BOLETING OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

72

rlas

ntra
al de
ntes
apla-

.334

ca a

onio 35 de

za de

echa

o a),

I de

reses

s, en

.137

5-2 y

eros,

e los

alvo

dad.

.200

ue se

l día

2.00

on el

Jueves, 1 de abril de 1993

Núm. 73

SUMARIO

SECCION SEGUNDA Página Delegación del Gobierno en Aragón Notificando pliego de cargos y expediente sancionador de 1297 multa Gobierno Civil de Zaragoza Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico notificando a sancionados por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial 1298 Gobierno Civil de Palencia 1299 Notificando expediente sancionador SECCION TERCERA Exema. Diputación de Zaragoza Corrección de errores al decreto núm. 1.723, de 20 de 1299 Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado Anunciando abintestato de determinados bienes a favor 1299 SECCION QUINTA Exemo. Ayuntamiento de Zaragoza 1299 Notificando plusvalías Confederación Hidrográfica del Ebro Anuncio de la Comisaría de Aguas relativo a solicitud de 1305 legalización de obras en término municipal de Novillas Anuncio de la Dirección Técnica sobre incoación de expediente del proyecto de acondicionamiento de la "Val 1305 de Perdigón", de Ejea de los Caballeros Dirección Provincial del INEM 1305 Cédula de notificación y requerimiento Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Anuncio de la URE núm. I sobre subasta de bienes 1306 inmuebles Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo 1307 Tribunal Superior de Justicia de Aragón 1307-1308 Recursos contencioso-administrativos SECCION SEXTA 1308-1309 Ayuntamientos de la provincia y otro SECCION SEPTIMA Administración de Justicia 1310 1311 Juzgados de Instrucción 1311 Juzgados de lo Penal 1311-1312

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 17.732

Con fecha 2 de marzo de 1993 esta Delegación del Gobierno efectuó pliego de cargos dirigido a don Miguel Armero Sanz, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Conde de la Viñaza, 23), en el que literalmente se decía lo siguiente:

«En virtud de cuanto se establece en la Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 134.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de 1992, que aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibida en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted el día 12 de enero de 1993 utilizó los servicios del ferrocarril en el trayecto Madrid-Zaragoza, Intercity 170, viajando en segunda clase, sin haber abonado el precio correspondiente, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 142.i) de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y al artículo 293.11 del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" número 241, de 8 de octubre), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1993. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.730

Con fecha 4 de marzo de 1993 la Delegación del Gobierno en Aragón efectúa resolución de expediente sancionador dirigido a don Manuel Morón Maldonado, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Andrés Sánchez Rodríguez, 12, parcela), en el que literalmente se expresa:

«Visto el expediente 1.402 de 1992 instruido en esta Delegación del Gobierno a don Manuel Morón Maldonado, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 10 del pasado mes de diciembre, en la calle Enrique Val, de esta capital, al proceder a la identificación del expedientado por parte de la fuerza actuante le fue ocupada del bolsillo derecho de la cazadora una navaja de 11 centímetros de hoja, con cachas de madera, estando prohibida su circulación:

Resultando que del inicio de expediente sancionador y el pertinente pliego de cargos se dio traslado al expedientado, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 22, de 28 de enero de 1993;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre); la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las

BOP

141.H

198.H

35.000

90.1.8

5.000.

M

M

Je

Ju

Ra

Ju Z-409

Ra

C

M

Pi

M 15.000

F

R

50.00

52. 50

Z-455

52. 50

50.40

5.000

8.000

61.1.

2-28

94.1.

50-02

Z-78

50-02

Cala

50.00

50.00

Z-44

50-0

9_{1.2}

84.1

50-0

15.0

50.0

50-0

Go

Noti

I

G

50-00

50-00

16.000

50-00

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 26.j) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación al artículo 98 del vigente Reglamento de Armas, al disponer que usar y portar armas blancas, autorizadas para su tenencia, fuera del domicilio o lugar de trabajo o de las correspodientes actividades deportivas, está prohibido, especialmente aquellas armas que tengan hoja puntiaguda, debiendo en general estimar ilícito el hecho de llevarlas o usarlas en lugares de concentración, recreo o esparcimiento;

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Rel Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos.

He resuelto imponer a don Manuel Morón Maldonado una sanción de 15.000 pesetas de multa y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. - El delegado del Gobierno, Carlos Pérez Anadón.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1993. - El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de Zaragoza

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Núm. 13.477

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que a continuación se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones Zaragoza, 3 de marzo de 1993. — El delegado del Gobierno, P. D. (BOP de 1-7-89): El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

Relación que se cita

Sancionado, domicilio, localidad, matrícula, artículo infringido, sanción y número de expediente

Francisco Gabarri Carbonel. Copérnico, 2. Zaragoza. NA-6763-K. 54.1. 16.000, 50-004-146.479-3.

Francisco-Javier Carruesco Clemente. Comuneros de Castilla, 15. Zaragoza. TE-4417-C. 50. 40.000. 50-040-048.558-6.

Juan-Luis Martínez Frutos. Alonso V, 25. Zaragoza. Z-9546-U. 50.

40 000 50-040-048 574-4. Honorato Calvo Díez. Compromiso de Caspe, 42. Zaragoza. Z-4670-L. 171.

10.000, 50-004-149,078-0. Francisco-Javier Brea Castillo. Margarita Xirgu, núm. 30. Zaragoza.

M-3321-IV. 99, 16,000, 50-004-146,503-7 Jesús González Cibés. Avenida de la Jota, 63. Zaragoza. Z-4035-B. 61.1.

8.000. 50-004-146.335-1. Dolores Medina Jover. Fray Luis Amigó, 3. Zaragoza. Z-5048-AS. 21.4. 50.000. 50-004-146.489-6.

Transportes Mena, S. A. Paseo del Canal, 492. V-04231-R. 61.1. 10.000. 50-004-147.283-2

Categoría Dos Mil, S. A. Avenida de César Augusto, 14. Zaragoza. Z-6440-AH. 198.H). 46.001. 50-004-146.170-6.

Transportes Lacambra y López, S. L. Avenida de Madrid, 2. Zaragoza. Z-7040-AF. 198.H). 46.001. 50-004-137.440-8.

Carlos Val Lambea. Antonio Bravo, 11. Zaragoza. Remolque, 61.1. 8.000. 50-004-140.908-3.

Gestoría Sánchez Torre. Rosalía de Castro, 13. Zaragoza. BI-7645-AK. 50. 30.000. 50-020-113.487-0.

José-Félix Sebastián Soler. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza HU-2709-D. 61.1. 8.000. 50-004-149.619-8.

Mark Kevin Bishop. Toledo, 2. Zaragoza. Z-9356-O. 72.3. 50.000. 50-920-048.821-6.

Jesús Lázaro Herrando. Reina Felicia, 3. Zaragoza. Z-4158-S. 72.3. 50.000. 50-920-048.862-9 Ignacio Vidal Modrego. Levante, 17. Zaragoza. Z-7726-F. Real Decreto

1.301 de 1986. 70.000. 50-010-054.282-5 Francisco Hernández Giménez. Francisco Cidón, 9. Zaragoza. Z-6116-C

72.3. 50.000. 50-904-100.686-5. Herzitel, S. L. Río Cinca, I. Zaragoza. Z-5295-AH. 72.3. 50.000.

50-920-051.070-2. Arcadio Martín Catlana. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza. TE-1174-F.

50. 35.000. 50-040-047.747-4.

Antonio García Fernández. Compromiso de Caspe, 16. Zaragoza. Z-0990-S. 52. 20.000. 50-020-113.582-4.

Fidel Lapetra Coarasa. Madre Sacramento, 2. Zaragoza. Z-4271-AL. 21.4. 50,000, 50-004-146,504-9,

Miguel-Angel Arruebo Escartín. San Juan de la Peña, 179. Zaragoza. Z-3020-V. 20.1. Retirada permiso de conducción. 50-004-137.671-5.

Antonio Martínez Salvador. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza. Semiremolque. 61.1. 10.000. 50-004-140.675-6.

Oscar Martín Crespo. San Juan de la Peña, 157. Zaragoza. Ciclomotor. 61.1. 2.000. 50-010-079.844-3.

Santiago M. Vicente Lidón. Mefisto, 3. Zaragoza. Z-3008-U. 154. 15.000-50-004-144.144-8.

Mercedes J. Asín Calvo. María Guerrero, 14. Zaragoza. Z-4017-AL. 49.1. 16.000. 50-004-134.735-1.

Pedro-Jesús Modrego Pardo. Juan Carlos I. Zaragoza. Z-1140-AJ. 50. 25.000. 50-020-113.597-6.

Julio Tabanera Pitaluga. Gascón de Gotor, 10. Zaragoza. Z-1041-AM. 52. 25.000. 50-020-113.562-9.

José-Luis Esteban Benedicto. San Francisco de Borja, 9. Zaragoza. Z-6510-AM. 19. 25.000. 50-020-047.819-7

Jesús Jiménez Gabarre, Hércules, 13. Zaragoza, M-3235-EP, 61.1. 8.000. 50-004-149.431-1.

Comercial de Transportes Aragón, S. A. Camino de los Molinos, 43. Zaragoza, Z-6835-AK, 48, 16,000, 50-020-112,175-8.

Guillermo González García. Camino de los Molinos, 43. Zaragoza. HU-2754-K. 91.2. 25.000. 50-004-149.146-2

José-Luis Sanmartín Abellán. Matías Pastor Sancho, esc. 2. Zaragoza Z-4291-W. 50. 35.000. 50-020-112.213-1.

Transportes Cundinamarca, S. L. Rafael Alberti, bloque K-1. Zaragoza.

Z-0273-M. 61.1. 10.000. 50-004-147.172-4.

Transportes Grupo Totem, S. L. Urbanización Santa Isabel, bloque 1.
Zaragoza. Z-8999-AJ. 61.1. 5.000. 50-004-136.957-7.

Aluzal, S. L. Miguel Servet, 39. Zaragoza. Z-7390-AK. 15.5. 10.000. 50-004-140.661-6.

Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00234-R. 62.1. 5.000. 50-004-142.367-5.

Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00234-R. 61:1. 5.000. 50-004-140.947-2.

Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00467-R. 62.1. 15.000. 50-004-150.441-9.

José-Manuel Torres Madrid, Lugo, 73, Zaragoza, Z-9786-AD, 20.1, 50.000 50-004-140.969-1.

Felipe Rodríguez Sánchez. Cuarte, 9. Zaragoza. CC-7956R00. 62. 5.000. 50-004-144.254-2

Dystman Instalaciones, S. A. Jalón, 9. Zaragoza. M-7677-EY. 61.1. 5.000. 50-004-141.414-5

Lorenzo Gabarre Díaz. San Viator, 78. Zaragoza. Z-7819-Z. 61.1. 5.000. 50-004-144.018-1.

Francisco Jiménez Talavera. Nuestra Señora de Monlora, 31. Zaragoza. J-7845-N. 48. 20.000. 50-020-113.637-3.

José-Julián Giménez Delfa. Rioja, 14. Zaragoza. Z-0661-Z. 101.2.A). 16.000. 50-030-010.268-7

Rodamientos y Accesorios Aragón. Pablo Iglesias, bloque 21. Zaragoza.

Z-9687-AB. 52. 40.000. 50-020-115.002-3 Radio Talleres Navar, S. L. Avenida de Tenor Fleta, 74. Zaragoza.

Z-8271-L. 62.1. 20.000. 50-004-148.811-6. Miguel Carbonell Ons. Echegaray y Caballero, 12. Zaragoza. Z-2598-K. 50. 35.000. 50-040-048.188-0.

. 73

.000.

goza.

goza

.000

-AK

goza

.000.

.000.

creto 16-C

000

74-F

90-S

21.4

goza.

emi

otor.

.000

49.1

. 50.

1.52.

goza.

.000.

, 43.

goza.

goza.

goza.

ue 1.

.000.

goza.

oza.

zoza.

.000.

.000.

.000.

000.

oza.

2.A).

oza.

oza.

8-K

Mudanzas Martínez, S. A. Avenida de Cataluña, 221. Zaragoza. Z-7909-E. 141.H). 115.000. 50-010-083.665-1.

Mudanzas Martínez, S. A. Avenida de Cataluña, 221. Zaragoza. Z-0205-J.

198.H). 115.000. 50-010-083.187-2. Jesús Alijarde Ibáñez. San Ramón Nonato, 8. Zaragoza. B-7866-G. 50.

35.000. 50-020-115.602-5. Juan-Manuel Cuenca Campos. Fray Luis Urbano, 58. Zaragoza. Z-7788-W.

90.1. 8.000. 50-004-152.294-0.

Raúl Gómez Alonso. Vía de la Hispanidad, 30. Zaragoza. Z-00T5801. 62. 5.000. 50-010-082.862-9.

Juan-Carlos Rodríguez Trullén. Avenida de Navarra, 149. Zaragoza. Z-4097-AL. 20.1, 50.000, 50-004-141.231-8.

Rafael Lahuerta Cuartero. Borja, 2. Zaragoza. Z-4992-AB. 102.1. 35.000. 50-004-150.948-0.

Carlos Otal Cajal. Santiago Lapuente, 7. Zaragoza. Z-7693-X. 155. 15.000. 50-004-152.343-8.

Manuel-Angel Cordón Cano. Zaragoza, 6. Zaragoza. M-0092-LP. 48. 16.000. 50-020-115.287-1.

Pinturas Ordesa, S. A. García Lorca, 8. Zaragoza. Z-2525-T. 61.3. 10.000. 50-004-149.994-1.

María del Mar Saura Ovejero. Julio Cortázar, 1. Zaragoza. Z-3487-N. 62.1. 15.000. 50-010-080.551-4.

Félix Martinez Torres. Don Pedro de Luna, 88. Zaragoza. Z-2271-AP. 50. 50.000. 50-020-114.476-0.

Rafael Solanas Lázaro. Salvador Minguijón, 31. Zaragoza. Z-6080-AK.

52. 50.000. 50-040-048.236-6.

Luisa-María Sánchez Cabezón. Compromiso de Caspe, 66. Zaragoza. Z-4554-Y. 48. 20.000. 50-040-046.491-1.

Gaudencio Benedicto Cárcamo. Capitán Pina, 33. Zaragoza. Z-6752-AS. 52. 50.000. 50-040-048.821-6. Antonio López Remiro. Avenida de Tenor Fleta, 57. Zaragoza. Z-6961-AG.

50. 40.000. 50-040-047.717-6.

Sigfredo Coscolla Coscolla. Miguel Servet, 10. Zaragoza. Z-9070-W. 61.1. 5.000. 50-004-148.113-4.

Manómetros BSP, S. A. Paseo de Cuéllar, 51. Zaragoza. Z-7314-H. 61.1. 8.000. 50-004-150.587-4.

Cristina Urbano Sabroso. Horno, 3. Castejón de las Armas. Z-7181-AG. 61.1. 5.000. 50-004-149.843-2.

Aridos Blesa, S. A. Carretera de Madrid-Barcelona, km. 348. Osera. Z-2898-T. 19.1. 15.000. 50-004-150.853-0. Industrias Coa, S. L. Barrio de Movera, núm. 137. Movera. Z-3646-AM.

94.1.B). 10.000, 50-030-010.286-9.

Santiago Alfranca Duarte. Iglesia, 8. Farlete. Z-0022-AS. 48. 16.000. 50-020-112.732-3.

Agustín Bernardo Garrido. Eras Bajas, 16. Ejea de los Caballeros. Z-7889-AD. 94.1.C). 15.000. 50-010-081.153-8. Feliciano Samper. La Nava, núm. 22. Luna. Z-7746-AN. 19. 25.000.

50-020-048.212-7

Miguel-Angel Martínez Rodríguez. Avenida del Barón de Warsage, 1. Calatayud. Z-0845-AS. 20.1. 50.000. 50-004-140.523-5.

José-Manuel Prada Sarrat. Concepción, 9. Calatayud. Z-3531-F. 20.1. 50.000. 50-004-143.173-8.

Miguel-Angel Per López. Primo de Rivera, 7. Calatayud. Z-9420-AB. 50. 50.000. 50-040-048.293-7

José Guillamón Padilla. Carretera de Santa Isabel, sin número. Peñaflor.

Z-4447-AG. 94.1. 50.000. 50-004-142.664-0. Raúl Gil García. Mayor, 4. Miralbueno. Z-6989-AM. 62.1. 15.000.

50-010-079.687-2. Jesús Calavia Ibáñez. Carretera de Zaragoza, 7. Mallén. Z-9432-AH.

91.2. 35.000. 50-010-075.798-2.

María-José López Pueyo. Nueva, 6. Villanueva de Gállego. Z-5039-AS. 84.1. 50.000. 50-004-148.658-2

José Martín García. Las Pesqueras, 4. Gallur. Z-0043-T. 20.1. 50.000. 50-004-147.907-3.

José-Luis García Navales. Navas de Tolosa, 75. Zuera. Z-7445-V. 167. 15.000. 50-004-149.680-0.

Irene Bielsa Herrando. La Collarada, bloque A. Utebo, HU-4745-F. 72.3. 50.000. 50-910-058.421-9.

José María Lozano. Monte Perdido, 141. La Muela. V-0808-DY. 50. 30.000. 50-020-112-812-1

lsabel Vaquero Garcés. Urbanización Alameda, bloque 15. Casetas. 4230-AJ. 94.1.C). 15.000. 50-004-146.418-5.

Gobierno Civil de Palencia

Núm. 17.615

En aplicación de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedi-miento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública la notificación a don Ale don Alfredo Zamora Hernández, cuyo último do la carros del Gobierno barrio de Movera, núm. 137, de Zaragoza, del pliego de cargos del Gobierno Civil de Palencia, expediente sancionador número 795, mediante el que se le

comunica que ha sido denunciado por "tenencia de sustancia estupefaciente el día 28 de octubre de 1992, a las 16.30 horas, cuando se encontraba en el Salón Isabel II, de esta capital", lo que constituye una presunta infracción grave tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero ("BOE" de 22), para cuya sanción vienen facultados los gobernadores civiles por el artículo 29.1.d) de dicha ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto, mediante la imposición de multas desde 50.001 a 1.000.000 de pesetas, para que en el plazo de diez días, a tenor de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 1 de 1992 citada, y artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa

Palencia, 15 de marzo de 1993. — El secretario general, José-Carlos Llorente Espeso.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

CORRECCION de errores en el extracto de decretos de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicado en el BOP número 49, de fecha 2 de marzo de 1993.

Decreto número 1.723, de 20 de octubre de 1992:

Donde dice:

«Refrendar el acuerdo suscrito con las centrales sindicales UGT, CC. OO. y CSIF, sobre cuestiones relacionadas con el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.»

Debe decir:

«Refrendar el acuerdo suscrito con la central sindical UGT, sobre cuestiones relacionadas con el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.»

SECCION CUARTA

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

En el abintestato causado por doña María Villar Lasobras, fallecida en Zaragoza, se han adjudicado al Estado determinados bienes, por lo que, en aplicación del artículo 11 del Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, podrán formular ante la misma, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes. Zaragoza a 10 de marzo de 1993. — El delegado del Gobierno en Aragón,

Carlos Pérez Anadón.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUSVALIAS)

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, por aparecer como desconocido en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para practicar notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio de plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

A) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son las siguientes:

BOI

EXPT

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K NUH	D BL	. PB	ES	PL PG I	PE	VALOR SUELO	Α.	% A	%	BASE TIPO	CUOTA
56226890	MORRAL ANGULO ROSALIA	ALJAFERIA	8					IZ	303.280	4	3,0	12,0	36.393 30,00	10.918
	PROLEASING S.A	JUAN XXIII	1				LC		1.653.379	1	3,0	3,0	49.601 30,00	3.928
56344490	PROLEASING S.A CONSTRUCCIONES A REALIZA	JUAN XXIII	1				LC .		436.468	1			13.094 30,00	5.948
	PG INDUSTRIAL C/ BIELSA		23					В	574.764 13.344.738	1 2	2715		17.242 30,00 800.684 30,00	240.205
	TAJIBO SA	ALFONSO I	13					G	3.387.989	2		100.00	203.279 30,00	70.131
	ESTUD-INHOB-MCI-SA**	ZARAGOZA, AVENIDA SJN	114	1					418.721		3,0		25.123 30,00	8.289
	CORRALES PASCUAL VICTORI								526.075		2,9		259.354 30,00	77.806 6.148
	INMOBILIARIA CASTELAR SA		59					D	310.524		3,0	6,0	18.631 30,00	9.419
	MARIZAM SA KIN CONSTRUCCIONES SA	GOMEZ DE AVELLANEDA PRADILLA	55					BJ B	523.300 534.968	2			31.398 30,00 16.049 30,00	5.296
	KIM CONSTRUCCIONES SA	PRADILLA, FRANCISCO	4					E	628.455	1	1000		18.853 30,00	5.656
	BASELGA ALADREN PILAR Y		0						983.122	2	52/7/95		89.992 30,00	26.997
	GIL PELLICENA TEODORO Y		265	T					393.346	20		58,0	228.140 30,00	68.442, 51.102
	CERAMICAS BUENA ZORA-SA		0						2.839.000	2	235460		170.340 30,00	119.490
	CERAMICAS BUENA ZONA-SA IBARRECHE ECHEANDIA M-AN		165					-	6.638.348	2			398.300 30,00 180.350 30,00	59.512
	PROTEC-ASESORAMIENTO-SA*		89				(6	715.677 8.405.330	2	2,8	6,0	504.319 30,00	102.880
	PEREZ MENENDEZ M-CRISTIN		26						340.620	1		3,0	10.218 30,00	3.065
	AVECATAL-SA**	ECHARRI, MARIA DE	13					A	549.687	2			32.981 30,00	10.884
	GALLEGO BALLESTIN M-PILA	MOLINER, MARIA	58 58				T S		10.825		2,9		3.453 30,00	727
	GALLEGO BALLESTIN M-PILA SALCEDO CASTILLO ALFREDO	POLINER, MARIA	0				T 6		10.825	8		9,0	2.424 30,00 15.363 30,00	5.300
	RUIZ YAGUE CARMEN	VENECIA						IZ	399.298	16		46,4	185.274 30,00	8.893
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	ALONSO FUENTE BENITO	HELILLA	16					A	592.848	3		9,0	53.356 30,00	8.003
	JARAUTA MARTINEZ JESUS	CATALU/A, AVENIDA DE						IZ	614.078	2		6,0	36.844 30,00	5.526 57.643
	GURIEL VELASCO JUAN-M	MONCAYO CST						CT	331.287	20		58,0	192.146 30,00	6.761
Total Control of the	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL	0				G		42.236 42.236	16		46,4	19.597 30,00 19.597 30,00	6.761
	RODES PELAY PILAR RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL' VADO, CAMINO DEL	0						42.236	16		46,4	19.597 30,00	6.761
	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL	0						42.236	16		46,4	19.597 30,00	6.761
	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL VADO, CAMINO DEL VADO, CAMINO DEL ZARAGOZA, AVENIDA SJM ZARAGOZA, AVENIDA SJM	0						42.236	16	2,9	46,4	19.597 30,00	6.761
	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL	0						42.236	16		46,4	19.597 30,00	6.891
	PROMOC-GORY-SA** PROMOC-GORY-SA**	ZARAGOZA, AVENIDA SIN	0	4					3.062.934	2		6,0	183.776 30,00 183.776 30,00	6.891
	PROMOC-ZARAGOZA-SA**	MIRAL, DOMINGO	13	3				A	820.448	3		9,0	73.840 30,00	24.369
	MANIFESTACION-35-SARR	VIVES, LUIS	8			DR		A	2.124.643	2	0.00	6,0	127.478 30,00	43.980
	RIO-IBAIZABAL-SA**	PORTUGAL.	10						67.111	1	3,0	3,0	2.013 30,00	23.254
	RUBIO VICENTE RICARDA-TR		45		6			11	204.830	16		46,4	70.461 30,00	4.834
	CORTES LARRAZ JESUS TEJEDOR ZUBIRIA ANTONIO	AGUSTIN, PASEO MARIA SANCLEMENTE, FELIPE					G 2	27	65.407 2.757.031	8	3,0	22,4	14.651 30,00 413.554 30,00	124.066
	CARDOS MUGUERZA SIMEON	BENAVENTE, JACINTO	1					В	816.749	7		19,6	160.082 30,00	16.000
	CALVETE MORENO FILOMENA	AGUSTIN, PASEO MARIA	22			D	0		1.430.500	9	33B(T)(E)(C)	350000000000000000000000000000000000000	360.486 30,00	118.957
	OLIVER BRUET BRUNO-JOSE	MADRID, AVENIDA DE	223						73.570		3,0		8.828 30,00	19.592
	CUENCA ALONSO CONCEPCION		39				H	4	544.239	4		12,0	65.308 30,00	29.545
	BLANCO BURILLO JOSE-FRAN TRESUNOSA**	PARAISO, DEL	17 36				H	4	781.614 203.512	9 2	2,8	6,0	196.966 30,00 12.210 30,00	4.029
	GRACIA ARANDA ROSA M	ALMERIA	17				E		160.591	7		19,6	31.475 30,00	10.388
	MORALES NOGUES LUIS	ORTIZ ZARATE (GRUPO)	27					AC	353.904		2,8	10,000	29.727 30,00	8.918 22.157
	MENDEZ DIEGUEZ PILAR Y D		111			SG	D	AC	584.679	11	2,9	31,9	73.858 30,00	37.108
	GARCIA MARTINEZ JOSE CAR		7	3					1.374.396	3		9,0	123.695 30,00	112.33/
	ARNAL LONA EMILIO HERGUIDO REY HIGUEL	COSO CASTELAR, EMILIO	176 91						645.619 549.816	18	2,9		374.459 30,00 267.552 30,00	88.290
	PROMOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE	179				LC	•	4.171.837		3,0		303.425 30,00	100.126
	PROMOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE	179						18.937.608	3	3,0		1.377.371 30,00	454.538
	PRONOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE	179						104.364		3,0		7.590 30,00	29.042
	COBO SERRANO JOSE	ALCUBIERRE, SIERRA DE	18				2	2	349.202		2,8		87.998 30,00	2.669
	GARCIA-BELENGUER FERNAND GARCIA-BELENGUER FERNAND		14						55.798 2.531.962		2,9		17.799 30,00 75.958 30,00	11.393
	GABARRE ESCUDERO ALFREDO		25				A		415.687		3,0		49.882 30,00	17.208
	LECHA GRACIA CARMEN	DATO, EDUARDO	8						1.004.863		2.9		549.607 30,00	181.366
58827291	LECHA GRACIA CARMEN	DATO, EDUARDO	8				LC				2,9	100000000000000000000000000000000000000	3.036.543 30,00	1.002.056 55.973
		CUARTE, CALLE	63				F				2,9		169.603 30,00	39.892
	ANAYA MOLINERO RAMON MARIN-LAZARO-SA**	REBOLLEDO, RODRIGO DE	5 15				H				2,9		132.975 30,00	20.605
		NAVARRA, AVENIDA DE ARI/O, PLAZA DE	15				C		1.040.711 996.228		3,0		62.442 30,00 59.773 30,00	20.621
	MARTINEZ-TABOADA KUTZ FE		24				-		157.070	7			30.785 30,00	10.621
	MOLINA MORENO RAFAEL	TIERNO GALVAN, PASEO	3						894.468	3			80.502 30,00	26.566 11.001
		LORETO, NTRA.SRA. GRP	25						9.179.484	2	3,0	6,0	550.769 30,00	22.017
		NAVARRA, AVENIDA DE	15				A		1.112.053		3,0		66.723 30,00	48.046
	PARDOS SANTED ANGEL HERRERO IBA/EZ ROSA MARI	DOMENICH ART (GRUPO)	4	LL			D		252.742 170.280		3,0		139.260 30,00 15.325 30,00	5,287
		UNIVERSITAS, VIA	67	h-L			4.4	-	8.421				3.174 30,00	1.095
		CRUZ, SOR JUANA DE LA	25				A		652.230	8	2,8		146.099 30,00	24.107
	VILLABA ASIN ANTONIO	SUEIRO (GENERAL)	7				D/	A	1.580.640	7	2,8	19,6	309.805 30,00	7.993
		ARANDA (CONDE DE)	23				A		888.194	1	3,0		26.645 30,00	453.865
	MONTORIO APERTE JOSE-MAR		0	E2			A				2,9		512.886 30,00	6.034
	ARNAL MESONERO JOSE-LUIS FAIGES BORRAS FRANCISCO-		12				LC IZ		167.616	4 2	3,0		20.113 30,00 37.314 30,00	11.194
	PROMOC-CENTRO-ZARAGOZA-S		7				A		553.436		3,0		33.206 30,00	10.958
	PROMOC-CENTRO-ZARAGOZA-S		7						55.746	2	3,0		3.344 30,00	1.103
		NAVARRA, AVENIDA DE	15				В		1.059.282		3,0		63.556 30,00	37.532
	MARTINEZ MARTINEZ JESUS		77					2	10.619.542		3,0		12.637.172 30,00	23.641
	MARIN-LAZARO-SA** CASARES RODRIGUEZ BASILI	NAVARRA, AVENIDA DE	15				C 2		1.194.066		3,0		71.643 30,00	118.373
	MANCHO MOLINER ANTONIO		23				3		680.305 531.570		2,9 5		394.576 30,00 119.071 30,00	25.721
		NAVARRA, AVENIDA DE	15				В		1.018.107		3,0		61.086 30,00	20.157 24.757
58863791	GARCIA CARDIEL EMERITA		6				I		446.530		2,8	Stanford Co.	75.017 30,00	24.12

1. 73

JOTA

XPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K NUM D	BL PB ES PL	PG PE	VALOR SUELO	Α.	% A %	BASE TIPO	CUOTA
8864091	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8	DR	A	1.984.230		3,0 6,0		41.074
100/0291	ROSA OLNOS VICTORIO Y OT MANIFESTACION-35-SA**	CASPE	29		В	489.998		2,9 52,2		76.733
16661000	MANIFECTACION35CAND	FERNANDO CATOLICO, PS VIVES, LUIS	59	DR	В	153.198 2.129.385	2	3,0 6,0		44.078
2650100	DRTECA MM VET AMCEL	INGLATERRA	49	DI.	A	468.528		2,9 43,5		61.142
2616100	ROORIGO LAMATA LUITE-EDA	ESPONERA (CAPITAN)	2		IZ	960.969	5	3,0 15,0	144.145 30,00	47.566
40003AS	VALLES GTI DENDA	SALANOVA, RAMON	8	D	D	215.943		2,9 40,6		26.30
8884602	MONTALVO HUERTA JOSE-ANT LLONCH SANCHEZ EDUARDO	AGUDO, DONINGO(MOSEN)	6			36.860		3,0 6,0		77.04
2661905	GARCTA TRATE MORE-11170	VALENCIA, AVENIDA DE SEVILLA	33 12		A	737.977 768.288		2,9 34,8		6.65
2000135	PROMACCALCA	MALPICA, PG. IND.	0			119.455.535	1			9.57
0009092	XTMEMET EMBIN CERMANDO	MENDEZ NU/EZ, CASTO	26		7	56.550		2,9 58,0		9.839
		GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	20			2.101.615	3	3,0 9,0		62.41
-437331	MOTOR TARACOTA CA	FERNANDO CATOLICO, PS	59			1.150.009		3,0 12,0		47.60
35531	GRAFTA I OBET INCE MM TAM	CORONEL REIG CST	15		1	215.432		2,8 22,4		16.65
8895092	ATORDE SATUS HE TO VICE		136	DA	D	728.566		2,9 58,0 3,0 3,0		76.93
8906992	ARNAEZ ALONSO DAVID	SAN LORENZO	5			68.820		2,8 25,2		2.56
		OAN MIAN W OAN BERRA	9			435.993		2,9 55,1		72.06
		ARMAS	77			476.868	6	2,8 16,8	80.113 30,00	24.03
8913500	MANIFESTACION-35-SARR	VIVES, LUIS	8			16.826.176	2	3,0 6,0		348.30
		VIVES, LUIS	8	DR		12.689.114		3,0 6,0		262.66
8913792	MANTESTACION-35-SARR	VIVES, LUIS	8	IZ		6.312.944		3,0 6,0		130.67 301.53
		MANIFESTACION VIVES, LUIS	35 8	IZ		16.921.160 4.206.478		3,0 9,0		87.07
		TEMPLE	7	**		58.529		3,0 9,0		1.73
8917392	PARADIS LES FAUSTINO	ROJAS, ALFEREZ (GP-F II	67			182.994		3,0 12,0		7.24
			19		G1 97	59.339	6	2,8 16,8	9.968 30,00	3.43
		ALIERTA, AV. CESAREO	42		C	2.365.775	3	3,0 9,0		63.87
8924RQ2	GUTIERREZ PASCUAL CARLOS	BELCHITE	27		C	518.448		3,0 6,0		6.99
8924992	HERNANDEZ ZORZANO M-MAGD	VIVES, LUIS	9		IZ			2,9 49,3		53.66
8925492	PROMOS TARAGO M-MAGO	HUNGRIA, VIOLANTE DE	6		CB	689.910 620.698	3	2,9 49,3 3.0 9,0		20.40
8926992	BACTERREQUEA CARAC	CERBUNA, PEDRO	1		G 2	119.767		3,0 15,0		5.38
8927092	PIPING-TINNER-SAME	MADRID, AVENIDA DE	119		-	6.120.228		3.0 3.0		55.08
		MIRAL, DONINGO	13			818.613		3,0 9,0		24.31
9350300	PROMOC-ZARAGOZA-SARR	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	32			9.151.545	3	3,0 9,0	823.639 30,00	271.79
8931002	HUERTA BAZAN MARIA	QUEVEDO, FRANCISCO DE	8		S	217.621		2,9 58,0		20.82
8931892	ARONNA SANCHO JOSE	COCCI, JORGE	1		В	801.014		2,9 52,2		137.97
8931992	ROBA DOMINGO PILAR	ARANDA (CONDE DE)	22			631.584		2,9 58,0		80.87
8932492	VZ-84-SA	ARANDA (CONDE DE) COSO	22 18		В	15.305.472		2,9 58,0 3,0 12,0		40.69
		MARIEN DE MARGUAN, A.	2			60.525		3.0 15.0		3.13
936292	GIL LOSCOS MARIA-TERESA	BORAO, JERONIMO	10		A	337.234		2,8 22,4		24.93
894000	GRACIA BOSQUED OSCAR	SAN FERNANDO, VIA DE	11	3	E	792.014	16	2,9 46,4	367.494 30,00	114.05
8951300	LOPEZ GRACIA JOSE	LASALA VALDES, MARIO	20			63.444		2,9 37,7		7.89
8952100	MANUAL SERRAND ALFONSO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	30		C	495.658		2,8 19,6		33.51
8953402	PATEMET DE EMBUZ PERMANU	MENDEZ NU/EZ, CASTO	26		B	1.471.702		2,9 58,0		256.07 26.56
6958100	COLUMN DEL RED JUNE J.	FERNANDO CATOLICO, PS	13		PR	983.991 1.096.082	W 92.55	2,9 52,2		63.47
8958792	MARIZAM SARR	GOMEZ AVELLANEDA, G.	55			667.047	3		60 001 00 00	20.71
896000	MARIZAM SARR		36		A	682.403	2			13.51
8962300	GONZALEZ REVIEJO CARLOS	SAINZ D VARANDA, SIMON	8		QU	424.923		3,0 12,0		15.29
0965000	THE PERIOD OF THE PROPERTY OF	natur ven	121			315.100		2,9 58,0		54.82
0972600	- HELL FWEWNO-3Week	NAVARRA, AVENIDA DE	15		AC	1.052.559		3,0 6,0		20.84
8972700	STRENEZ ESCUDERO JUSE I	ALCANADRE, RIO SALANOVA, RAMON	9	DA	D	308.661 340.560		2,8 22,4		49
8973592	LLEYDA DIONIS MANUEL	PREVISION SOCIAL	17	-	10	5.504.310		2,9 34,8		574.64
8973692	LLEYDA DIONIS MANUEL LLEYDA DIONIS MANUEL LLEYDA DYONYE MANUEL	PREVISION SOCIAL	12			5.504.310		2,9 34,8		574.64
8976192	LLEYDA DIONIS MANUEL LLEYDA DIONIS MANUEL RIO TRATZARAL CARRE	PREVISION SOCIAL	12			13.924.031	12	2,9 34,8	4.845.562 30,00	1.453.66
8980caa	HAN TONTY WORL DAME	SAN ROQUE	29			111.830		3,0 6,0		2.01
6981700	- WOUNDET OMES - TVICAGOTY - 2V+	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	32		LC	1.025.444		3,0 9,0		30.45
43622no		dien i minimum di i mir me	5	DR	8	63.109 483.346		3,0 3,0		9.57
"JEJEAL	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	HIERVA CALLE DEL	9	- DR	B	553.092		3,0 9,0		14.93
8982792	SANCHEZ PARDILLOS PABLO IBA/EZ ALMAZUL CARLOS GABARRE DIAZ-ROMERO MIEV	LUGO	4		G	34.920		2,8 16,8		1.75
999010-	PART MONENO MALA	SAN PABLO	91		IZ			3,0 3,0		4.14
			275		A	805.190		3,0 9,0		10.87
03966	THE PERSON OF TH	ALAMEDA (URBANIZ.)CST	0	CU	В	616.403		2,8 22,4		51.77
		GARGALLO, PABLO AV.			B	1.457.136		3,0 9,0		39.34 69.80
		HORNO	3 19		В	1.038.778		2,8 22,4		20.74
		ECHEGARAY Y CABALLERO	2			73.216		2,9 31,9		7.70
		ZARAGOZA LA VIEJA	60			88.443		3,0 9,0		2.38
		ZARAGOZA LA VIEJA	60			496.650	3	3,0 9,0		13.40
		NAVARRA, AVENIDA DE	55	D	A	919.885		2,8 28,0		96.58
		FERNANDO CATOLICO, PS	28		В	2.654.187		2,8 16,8		183.93
3002492	RIO IBAIZABAL-SA EDIFICIO GOYA 20-SL AVECATAL-SA		29 157		A	527.275 12.120.099		3,0 6,0		218.16
JUNE 4-	ACIO GUIA ZU-SL	MADRID, AVENIDA DE ECHARRI, MARIA DE	13		A IZ	873.308.435			112.398.506 30,00	5.759.12
9000592	GARCIA MARTIN ANTONIO	CATALAN SA/UDO, N.A.	1	DA	D	527.268		2,9 37,7		75.67
		HISPANIDAD, VIA	0		В	1.387.503		3,0 6,0		24.97
		SANTA TERESITA	17		A	468.264		2,9 58,0		81.47
		SAN VICENTE PAUL	5		D	1.947.532		2,9 58,0		141.39
360 - 335	MARTIN MUNIESA MARGARITA LASHERAS CARDESA ANTONIO VEINTEMILLA CASTRO SEVER	ARAGON (CORTES DE)	62		DR	955.329		2,8 19,6		56.17
-01000°		MENENDEY BELAVO	8		A	593.251	20	2,9 58,0	344.085 30,00	51.61
290302335	CAROLINIEMILLA CASTRO SEVER	MEMENDEZ PELATO					-	200	ET 100 00 CT	47 45
59020692	GARCIA GAYO MARIANO	CASTILLA. COMUNEROS D	3	IZ	C	635.549 387.309		3,0 9,0		17.159 28.46

BO

EXPT

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K NUH	D-8	L PB	ES F	L P	G PI	VALOR SUELO	۸.	% A	%	BASE	TIPO	CUOTA
		CAN BOOLE	29					В	409.912	2	3.0	6,0	24.594	30,00	7.378
	RIO-IBAIZABA-SA** RIO-IBAIZABAL-SA**	SAN ROQUE SAN ROQUE	29				(6	55.915	2				30,00	1.006
9036192	LOCALES-MACHIN-SAM	FABLA ARAGONESA	9					A	299.455	18		52,2	155.531		46.658 596.687
	PEREZ LAGUARDIA M-LUISA		34					C	7.059.270 405.538	7		19,6	1.383.616 79.485		34.276
9042392	PEREZ LAGUARDIA M-LUISA AINETO ARPA FERMIN Y OTR	SERVET, MIGUEL ALMADIEROS DEL RONCAL	34					F	547.499			31,9	174.652		60.250
	ECHAVE RODRIGO RAFAEL	ARMAS	33						476.868	10	2007/00	28,0	133.523		40.056 324.502
	CLAVERIA MUNIESA JESUS	TORRES, CAMINO DE LAS						E	1.883.736	18		52,2	983.310 14.944		4.931
	CLAVERIA MUNIESA JESUS SANCHEZ AGUAYIYA FRANCIS	TORRES, CAMINO DE LAS) 2: D	88.954 779.804	20	(0.05-0.00)	58,0	452.286		140.364
	ROMEA IZAR-FUENTE MAXIMO		42						1.175.331	4	3,0	12,0	141.039	30,00	52.184 22.703
9047992	AMILLO JIMENEZ TEODORO	RAM, DOMINGO	7					I		7		19,6	121.086		39.945
9051292	BALASANZ RODRIGUEZ AUROR	SAN JUAN DE LA PE/A	197		В			Di	346.776 712.512			34,8 58,0	120.678 413.256		128.252
	XIMENEZ EMBUM REBOUL FER TAPIA SANCHO AMELIA	SAN PABLO, PLAZA DE	7						331.920			58,0	192.513		59.745
9054592	QUINTANA GIMENEZ LUIS Y	PEDRO IV CEREMONIOSO	4					A	1.143.185		1000000	58,0	663.047		226.359
	PROMOCIONES SIERRA MARTI		5					I	60.101	12		3,0	1.803 57.332		18.921
9059192 19061792	ROMERO CALVERA LUIS SU/EN BIESA AGUSTIN Y OT	ROMA, PARQUE(URBANIZ)					(3 5		8	1000	22,4		30,00	2.546
	CALVETE LON ANTONIO	NAVARRA, D.BLANCA DE	. 4					C				12,0	45.639		16.886 19.035
	CALVETE LON ANTONIO	NAVARRA, D.BLANCA DE	4					I				12,0	51.447 65.634		28.303
	FERNANDEZ LAGUNA M-LUISA INVERSIONES-CONSTITUCION		71					Α.	31.496.000			6.0	1.889.760		699.211
	HERNANDEZ PAREJO ANGEL-M		28					4	347.448		1000 TOOL	16,8	58.371		21.889 14.592
59077192	LOPEZ-ALLUE-SAMA	LOPEZ ALLUE, LUIS	15					A	657.313			6,0	39.438		234.305
	GARCIA CHUECA JORGE	SANTA INES AMERICA, AVENIDA DE	12 75					A	1.446.333			52,2	754.985 287.319		94.810
	SANZ OLIVER GERMANA SANCHEZ PEREZ ADDRACION	PAMPLONA, PASEO	13					D				34,8	594.911		216.628
	DIEZ-PINOS-SAME	BALLESTEROS, FLORENT.	19)					16.593.561	6		16,8	1.891.666		777.566 78.527
	ISAAC BLANCO ANTONIO	SAN MIGUEL, PLAZA	6						2.358.185 996.246		7.770.70	9,0	212.236 89.662		33.174
	CALLEJA LOZANO ENRIQUE	SAM MIGUEL, PLAZA PEREZ, SILVESTRE	29			IZ		B	372.639			58,0	216.130		67.072
	NADALES REGUERA JUAN	LAPUYADE	33					4	501.491			22,4	112.333		42.125 170.519
59095292	RODRIGUEZ SANZ M-SOCORRO							D	979.996			58,0 58,0	568.397 304.982		104.117
	EIROA LAZARO PURIFICACIO BARRAGUER MARIN SANTIAGO		48					B	584.258 847.143			3,0	25.414		9.403
	MARIN-LAZARO-SA	NAVARRA, AVENIDA DE	15						69.495	-	3,0	6,0	4.169	30,00	1.697
	BEGUE IBARRA JOSE	GANIVET, ANGEL							873.290			58,0	506.508 376.431		163.291
	SALMERON ROBISCO JOSE BARNOLA USANO VICTOR-RAF	PIGNATELLI, RAMON VIA				IZ		D				43,5	1.475.834		458.01/
	ALONSO GARCIA JOSE Y OTR		62					G	1.666.178			15,0	249.926		101.720 33.603
	ESTAJE MARTELES ESTANISL					9		C	756.840			12,0	90.820		12.922
	RIO-IBAIZABAL-SA**	SAN ROQUE	29					B	529.135			6,0	31.748		146.641
	FERNANDEZ VALDENEBRO M-J FERNANDEZ VALDENEBRO M-J				13			D	2.023.959 87.885			16,8	14.764		6.36/
	TERREN MARTINEZ RAIMINDO		16			1		E	2.329.941			43,5	1.013.524	30,00	167.233 7.072
59133292	ECHAURI AZCUENAGA CARLOS	PARAISO (RESIDENCIAL)					(G3 9				12,0	19.115		5.462
59134992	VALERO GANGA ANTONIO-EDU ANADON ARTIGAS EUSEBIO	MINGUIJON, SALVADOR	136					B	551.709 824.041		1000	3,0	382.355		118.661
59135/92 59135892	ANADON ARTIGAS EUSEBIO	HISPANIDAD, VIA	136						62.086				17.384		6.519 38.880
			-					J	320.180				102.137		28.507
59137792	GRACIA GIL EDUARDO RUBIO MAESTRE CARLOS LATORRE SAINZ JULIO-VICE	SANGENIS, ANTONIO	25	,				A	745.762 829.097			6.0	302.779 49.745		18,400
59138192 50138592	CAMPOS LEAL MIGUEL	ZARAGOZA LA VIEJA	29	,				8	316.449			22,4	70.884		23.390
50138602	MARTN-LAZARO-SARR	NAVARRA, AVENIDA DE	15	;				A				6,0	66.696		20.800
59138892	GARCIA TORRES RAFAEL Y	HISPANIDAD, VIA	61						217.430			31,9	69.360 692.141	ACCUMENTS FOREST	207.644
59138992	GARCIA TORRES RAFAEL Y C GARCIA TORRES RAFAEL Y C SANCHEZ DURAN TOMASA Y C	ROGGIFRO BASILIO	186					D				6,0	154.720		48.881 155.834
59139092 59139192	GIL RUIZ M-MILAGROS	AGUSTIN, PASEO MARIA	95	5					1.054.077	14	2,9	40,6	427.955	30,00	2.927
59140192	MONAJ TORRALBA ANTONIO	TORRES, CAMINO DE LAS	12						65.931			12,0	7.911 17.785		5.867
59140892	VALLE-MEDIO-INHOBILIARIA	OUDRID (MAESTRO) DAROCA	86					A	592.858 525.885			3,0	132.523		49.696
59142092	CASION MAVARRO JOSE ALCOCER ARASTEY JOSE-LUI								25.723				1.543		571 27.809
9142992	ILARRI CAMPAA RAMOS	SANTA INES	9					A	626.331	4	3,0	12,0	75.159		61.130
59145292	ILARRI CAMPAA RAMOS MARTINEZ SOLANAS ALEJAND GARCIA YOLDI RAMON	ESCOSURA, DESIDERIO	47					B	518.128			25,2	170.464 82.069		20.772
9147292	GARCIA YOLDI RAMON BERNUES GONZALEZ JOSE	CIUDADELA	154			IR		B	366.380 543.389			22,4	283.649		96.832
9150392	MARIN & LAZARO SARR	NAVARRA. AVENIDA DE	15					B	1.012.174			6,0	60.730		24.716 53.911
9151992	VILELLA BARRACHINA PEDRO	SAGASTA, PASEO DE	53					D	2.396.082			15,0	179.706		19.070
9153992	MARIZAM SAWE	GOMEZ AVELLANEDA, G.	55				-	A I	7 572.697 371.966			9,0	51.542 22.317		8.251
	JIMENEZ JIMENEZ MARIANO RECIO SANCHEZ PILAR	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	55		E				76.387			34,8	26.582		8.799
E0156402	GESTION CONST GRUPODOS S	TORRES QUEVEDO. L.	24						2.191.432			6,0	131.485		48.649 18.298
59159892	PROMOCIONES ZARAGOZA SAN	CERBUNA, PEDRO	6	,				A	549.496			9,0	49.454		5.691
59159992	PROMOCIONES ZARAGOZA SA	CERBUNA, PEDRO		,					170.901			9,0	15.381 201.167		27,500
59162992	ESTEBAN GIMENO FRANCISCO ARTAL PARACUELOS AURELIA	PIGNATELLI RAMON	44)			1	LC	Z 377.690 420.780			58,0	195.241		62.100
	ALBIMEL-SLAR	MALPICA, PG. IND.	68	3					26.870.800	2	3,0	6,0	1.612.248	30,00	596.531 30.878
59164492	ASENSIO LAPLANA JOSE	MONFORTE, VICENTE)					354.926			58,0	205.857		27.6/4
59166392	LAHOZ ALEGRE CELIA Y OTE	BEGO/A, NTRA. SRA. DI	51					C				19,6	90.990		22.600
59169392	SANZ VILLALBA JOSE-LUIS GARZA OSTARIZ FRANCISCA	ASIN Y PALACTOS, MIG	42						1.161.250			58,0	673.525		209.025
59181892	PROMAGCA-SA**	MALPICA, PG. IND.	49						930.000	2	3,0	6,0	55.800	30,00	13.810
50183092	ECHAVE LLORENTE RAFAEL	AVILA	13					I				9,0	37.341		102.33
23400030	ALAMAN MARAN BERRA	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	30						1.069.344	20		58,0	620.219		102.331
50183692	ALVAREZ MACIAS PEDRO	CANTA MAG DE VERRINA	1 20	1					1 060 344	20	2.0	58.0	620.219	30.00	200
59183692	GARCIA ANDRES ADDRACION ALVAREZ MACIAS PEDRO	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	30	1					1.069.344 870.633 870.633	20	2,9	58,0		30,00	83.318 83.318

. 73

OTA

	CONTRIBUYENTE	FINCA	KI	NUM D	BL 1	PB I	ES PI	L PG	PE	VALOR SUELO	Α.	% A	%	BASE	TIPO	CUOTA
9184000	UPNOT PV ANTAN IPNOTERS	MANARRA AVENTRA ME		28					D	700.193	1	3.0	3.0	21.005	30,00	7.772
26098	HENSLEY ANTON JENNIFER BELENGUER OLIETE PEDRO	NAVARRA, AVENIDA DE ANDALUCIA CST		28					D	459.570			6,0	27.574		10.202
185192	SUMINISTROS-MIGUEL-NAVAR	ESCORTAZA Y FARRO M.		107									3,0	101.129		41.160
185292	LITE PALONAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR		9						1.241.052				503.867		166.797
185392	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR		9						1.241.052	14	2.9	40.6	503.867	30,00	166.797
185992	RESERCON-SAME	CASTELLON, CARRETERA	K							169.977.613	3	3,0	9,0	15.297.985	30,00	91.696
1100692	ROY FORNIES THOCENCIO-MA	I TRYA AUGUSTO		.7					DR	313.711	20	2,9	58,0	181.952	30,00	30.023
1400/92	ROY FORMIES INOCENCIO-MA	MOLTHER MARTA		98					A	473.929	17	2,9	49,3	233.646	30,00	38.550
1400042	ROY FORMIES THOSENSTO-MA	MOUTHER MARIA		95				LC	IZ	2.248.320	16	2,9	46,4	1.043.220		156.483
10/392	PROMOC-CTERRA-MARTTHET-C	SAN FERNANDO, VIA DE		5				GJ		63.109	1	3,0	3,0	1.893		700
1130792	JORDAM MONTORY LOSEEA	CABEZA, SANT.NTRA.SRA		6					D	299.773				28.620		10.894
1430333	AL FONSO EAL COM DAMON	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.		16 7						102.902				20.168		7.563
1431535	YAPID ARTIAMA MCC	CERVET MIGHE		12					A	830.967			52,2	433.764		148.083
2421232	PROMOTODA THIMBRUCAMA CAR	OVIEDO		57						416.126				28.088		10.392
~~34092	PASCIAL MADAS MIAM MES	MORCILLO, CASIMIRO (ARZ		40					A	1.223.880			9,0	110.149	30,00	44.830
**33U45	MADTT DEBADADDE LACE	DADDA IT REDEMCHED DE		17						413.102		The second of the second	12,0	49.572		18.341
25.CE.E.	MERNAMBET MODENO ECDEDAN	FUNES, NICOLAS		7					DA				9,0	16.990		112.893
75.6000	MARTTH PELMA BOCA-M	COLON CRYSTORAL		6					C	1.069.064			31,9	341.031 25.858	30,00	10.525
U1335	ZAIRA MODALES LOSE_AMOSI	BURGOS		21					IZ	861.954			3,0	88.705	30,00	32.820
75550	CASTELLOM DIDEVO CANTTACO	MARQUINA (MAESTRO)		7					IZ	985.614			9,0	24.894	30.00	10.592
26,020	I AMADOCA I ADDOCA ELIPHADADADOC	CABALDOS, CAMINO DE		62					C				22,4	24.894 82.202	30.00	11.121
211202	PEREZ SUBIAS PROCORO	BOLIVIA		100					A	366.974			25,2	151.208	30.00	62.372
		OLIVA, MONASTERIO DE		1.					A				40,6	268.172		88.774
9211000	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR		9						660.523 1.241.052				503.867		166.797
		LORENGAR, PILAR		9						775.219			52,2	404.664		66.767
		SANCHO ABARCA, N.SRA		4			0		A	319.251			58,0	185.165	The second second	57.465
				-			2		-	3.159.288			37,7	1.191.051		394.27
9217000	GARCES FRAILE VICENTE SALVADOR AZNAR INOCENCIO BETRIAN PEREZ PEDRO-F	PREDICADORES		0					C	761.876			16,8	127.995		52.79
219492	SALVADOR AZNAR INOCENCIO	BURRIEL, F. (ESCULTOR)		6				LC	-	871.073			3,0	26.132		1.61
219500	BETRIAN PEREZ PEDRO-F	VIA, LA		15									3,0	77.307		4.76
		VIA. LA		15				LC		871.073			3,0	26.132		4.83
921070	GIL LUNA MIGUEL	VIA, LA		15						2.576.925			3,0	77.307		14.300
9219800	GIL LUNA NIGUEL ALVAREZ ALBERDI JAVIER-A	VIA, LA		15 20 6 0				CI	45						30,00	13.61
9210000	ALVAREZ ALBERDI JAVIER-A	BRAILLE, LUIS		20				60	43							15.560
~~43343	COMPAINT I ACCIONA PRANCE	CANCI EMEMTE EEL TOE		6						119.235			43,5	51.867		96.112
		HUESCA CS1		0					B	700.074		200		263.927		31.354
				13					В	941.563			9,0	84.740		23.179
		SAN JOSE, AVENIDA DE		58					B	1.044.113			6,0	62.646		80.096
9240000	LORENZO LLORENTE CARMEN	LASALA VALDES, MARIO		7					10	444.980		1070	58,0	258.088		14.506
9242200	ASENSIO GARCIA ROSA-R Y	MARIEN DE MARGUAN, A.		18					2	237.625			15,0	35.643 352.347		151.955
		FERREIRO, C. EMILIO		5			2		E	1.258.383			28,0	128.188		47.429
9245200	GAUCHOLA GARCIA MANUELA	TORRELLAS		4						2.136.474			6,0			22.049
9252400	JIMENEZ HERMANDEZ JESUS	ARGEL		4 13 29 7 8						1.986.460		0.000	3,0	59.593		43.240
9252600	ESTEBAN ALLER FRANCISCO-	CERRADA (DOCTOR)		29					IZ	885.360			12,0	106.243		12.579
9252700	PROMOCIONES CENTRO ZARAG	TEMPLE SAN LUIS DE FRANCIA CASALS, PABLO IBERICA, VIA		7			PR		C	343.413			9,0	30.907		54.497
9253104	VELASCO ANDRES ANTONIO	SAN LUIS DE FRANCIA		8					DA		10000		58,0	175.601 67.624		28.77
9256100	EDIFICIOS GRACIA BENITO-	CASALS, PABLO		20					DA	751.384		3,0		49.668		16.950
9256500	INMOBILIARIA CORBEX-SA	IBERICA, VIA		17					37				46,4	364.672		6.016
925660	CEBRIAN SEGUER AGUSTINA			2					C	628.746			58,0	364.672		54.15
925600	CERTAN SERNER VROSITHY	MERRIANDEZ, M. (FUETA/FE		5					C	628.746				58.258		23.71
925690	MARTH-LAKARO-SA	MAYARRA, AVENTUA DE		15					B	970.971			6,0			15.08
925749	FOINSA FOMENTO DE INVERS	NAVARRA, AVENIDA DE		15						617.610			3,0			67
926020	LOTHON LOMENIO DE THACKS	SAN JOSE, AVENIDA DE		179					**	61.142 135.888					30,00	24.45
926710	SALLANDOK BUESA PILAK	BRAGAN, FIARAFARD		19					IZ	21.505						3.83
926820	THRUB-2W-LKOCIOO20-2Wet	FUENTERRABIA		5				T		10.776			6,0			23
926930	MOTE KARADAN JUSE-LUIS	TEURK		23						616.605			9,0			22.58
927010	CELMA NEINA JUSE-KARON	RULE FLUASSO, FADLO		2	,				H	515.691			19,6			41.69
927050	PILEZ GANCIA JUSE	ALCUBIERRE, SIERRA DI	=						^	30.008			6,0			666
927060	ROLL KABADAN JUSE-LUIS	TEJAR		23					IZ				58,0			43.56
927070	CONZALEZ UNIEGA ISIDAO	GENOVA		2					B	371.455			6,0			3.67
011400	SOMEWEE ON LEGY TOTONO	MELILLA		15						571.253			6,0			10.28
034120	WAN COMPLENCETOMES 24	SAN ELOY		15						208.819						18.26
042220	TOKOM GALLEGO TOMASA	SAN ELUI							D	995.803			19,6			29.27
042280	CEDOLLERO ATAN M.COMPOF	BOIN, FOO. (FARTON) AV		10					B	644.901						111.09
PU42340	OURSELLEN SANCHEY PHYETO	LEFFACEL! ACCE		7						66.364			6,0			1.31
042430	- MONUC-CENTRO-ZARAGOZA-S	IEMPLE							3	473.915			16,8			23.88
7042550	TOTANO SECUNATENS MALVEE	MICHOUN , MEDITO DE LEON	,	10						806.435		- 100 THE	19,6			52.15
3042740	CELIDA DIONIS MANDEL	SERVET, MAGGET					2		В	907.524			6,0			16.33
042750	SOUN KOLL DOSTO	DERDOOMY, VACANTE		0			-	T		41.342						74
3042760	OSEDA RULE JUSTO	HUMA, I MANGOL (ONDMISE	,	0				G		37.813				2.268		68
9042850	OSEDN KOTY JOSTO	Mount Lundor Company	'	24					B	736.660				44.199		14.58
204302n	APRIL TOM - COM LINGS - BIOD GOOD	Interes desires, m.											34,8			30
306312n	" INDUTETON CHOICE POUTUGO	MEMBET MILET CASTO		26					В	1.594.710						277.47
*U43100	VELIFIET EMBON MEDOOF 1 FO	FIGHTER HOTERS OFFICE		214					D	499.250	20			289.565	30,00	95.55
3043239	DOON VALIENTE SIMONA PROMOC.CENTRO ZARAGOZA-S PROMOCTOMES CENTRO ZARAG			214						58.529	2		6,0		30,00	1.15
3043240	NOMOC. CENTRO ZARAGUZA-3	TEMPLE		7						58.529	2			3.511	30,00	1.15
~4936pm	Printed Printed Windows	CABA/ERA		11						197.524			15,0			4.44
"V93Rnn		CAN JOSE AVENTRA DE		100						232.986			6,0			4.19
3043860	=MMCOM2=3N	SAN JOSE, AVENIDA DE BRETON, TOMAS (MAESTRO SANCHO ARROYO, JOSE ARTIGAS, MIGUEL	1	730					C	1.435.804						186.75
William William	PARTIES FOLES INCLUED	DREIUM, TUMAS (MAES IRO	1	23					B	251.191					30.00	12.43
3043880	-arid DAMPHEEV 2 FOR3	ARTTOAC HTOUTH		44					IZ	160.942					30.00	2.89
-0430cm	ARRAS PEREZ EMILIO Y OTR	THE ATERNA		8					A	426.838						7.68
9044000	MARYTA ALTERNATION			0						420.030	-	0,0	0,0	161 150		
9044009 9044149	We I to I to I would se	and delivery and the second		9.79							63	7 -			30.00	56.73
9044009 9044149 9044170	RODELLAR TERMENS ANTONIO	and delivery and the second		17					A	652.606	9	2,8	25,2	169.430	30,00	
9044169 9044179 9044330	RODELLAR TERMENS ANTONIO GRACIA SANCHO JULIO	GAYARRE (TENOR) FLOR, ROGER DE		3					D	661.652	8	2,8	3 22,4	148.210	30,00	44.46
90443969 9044009 9044149 9044179 9044339 9044339	MARTIN ALTABLE FELIPE RODELLAR TERMENS ANTONIO GRACIA SANCHO JULIO COSTA ARTO M-CARMEN ORMAECHEA MONREAL JESUS LLANTADA AGUINAGA JAIME	GAYARRE (TEMOR) FLOR, ROGER DE CATALU/A, AVENIDA DE		3 12		8			D	661.652	8	2,8	3 22,4	148.210	30,00	56.73 44.46 60.76 21.15

B

Po pla reside rel

C

cc re de ar es S

D

D cia (1 lo

la D M si D D

					- 1										
EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K NUM	D B	L-PI	B ES	PL P	G PE	VALOR SUELO	Α.	% A	%	BASE	TIPO	CUOTA
90446691	MANUEL VALDES FRANCISCO	ANTILLAS. MAR DE LAS	1					2	1.284.734	7	2.8	19.6	251.807	30.00	75.542
		MENENDEZ PELAYO						F					101.042		30.312
		LIMONAR, ELIAS(PADRE)						DR	207.712				43.135		12.939
		POBLET, MONASTERIO DE	20						18.770				2.815		844
	GRACIA RAMIRO M-CARMEN							IZ					297.301		89.190
0451191	CARCELLER SANCHEZ EMILIO	PELLICER, JOSE	44						57.825	14	2,9	40,6	23.476	30,00	7.747
	CAMPOS ARTIGAS EUSEBIO-R		5						1.199.701			58,0			208.747
		VILLALTA, NICANOR		A				8	1.294.311			19,6	248.827		85.844 13.631
9Q451491	NEVADO PORTERO JUAN-JOSE PEREZ GONZALEZ M-ISABEL	BARBULES, CR. DE GRP	16		Y:	2		IZ	51.445.700			6,0	3.086.742		27.384
90421271 00451701	LINARES GAYAN JOSE Y OTR	LASALA VALDES, HARTO	24		7.			E	760.683 594.781				91.281		96.770
00452591	LIMARES GAYAN JOSE Y OTR GESTION-CONTRUC-GRUPODOS BLASCO BELTRAN GERARDO Y GUERRERO BERBEGAL JESUS MARTINEZ PRADES JOSE-WIG	TORRES OUFVEDO. L.	24					C	858.812			6,0	51.528		17.003
90456591	BLASCO BELTRAN GERARDO Y	LUNA. DON PEDRO DE	13					IZ	630.225			3,0	18.906		5.672
90457791	GUERRERO BERBEGAL JESUS	RAM, DOMINGO	37					IZ	502.116				174.736		52.420
90458191	MARTINEZ PRADES JOSE-HIG	CAMELIA	4						752.412				45.144		13.543
90459191	MENES CUCALON ARMANDO	A PUERTA SANCHO	25			IZ		C	893.827	4	3,0	12,0	107.259	30,00	35.394
	DOMINGUEZ GOMEZ DOMINGO	LASALA, MANUEL	42					A	2.251.870				718.346		247.830
	CDAD-PROP-EDIF-GRAUS-II*								3.405.628			3,0	95.784		28.734
	ARI/O GARULO PEDRO Y OTR		9						489.998			58,0	284.198		85.259
	LUNA CASTAN JOSE-JAVIER							C	517.460			34,8	180.076		54.022 41.852
	GARCIA OLAVERRI ALFREDO-				6	12		C	594.932		- 12B11880	31,9	139.511		15.925
	CASTUERA PRIETO TOMAS DIAZ OJEDA CARLOS	ORTIZ ZARATE (GRUPO) SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)		2.	0			СТ	353.904 872.751			15,0	53.085 146.622		48.382
	MORERA TORO JOSE-N	SANTA LUCIA	8					G	898.956			12,0	107.874		32.362
	LOPEZ ESPIAGO LUIS-MIGUE							D	1.383.870			6,0	83.032		24.909
	JIMENEZ NU/EZ PEDRO	ELCHE	2					C	470.306			9,0	42.327		13.968
	ZIDOR-SA**	CESAR AUGUSTO, AVDA	50					В	683.424			3,0	20.502	TOTAL STREET	6.150
	GARCIA GIL DICTINIO	RICLA	8				L		557.982		1000	6,0	121.919		36.574
	BENEDI PELLEJERO AURELIA		46				L	0	1.377.024	19	2,9	55,1	758.740	30,00	250.384
90472691	CUARTERO GARCIA IGNACIO JIMENEZ JIMENEZ ANTONIA	HENENDEZ PELAYO	6						490.399			58,0	284.431		85.329
		SAN RAFAEL	23					В	543.015				283.453		85.036 11.045
	ZIDOR-SA**	CESAR AUGUSTO, AVDA	50					A	1.227.250			3,0	36.817		2.891
	FRANCIS JENELL GERALD	BASELGA, MARIANO	32					C	292.030		12/2/20	3,0	8.760		161.941
	SAM-MIGUEL MARCO ROBERTO OZAEZ TORRE JUAN-FRANCIS							-	1.208.664				490.717 617.503		185.251
	SERRANO CORBASI MANUEL	ESCORIAZA Y FABRO, M.							417.079		USS (125)		12.512	30.00	4.129
	IRIGOYEN CUCALON VENANCI		8					A.							186.242
	BARRIGA GREGORIO ANA-ROS							A	335.056			12,0	40.206		12.062
0481691	GRUPODOS-SA	TORRES QUEVEDO, L.	24					C	938.398	2	3,0	6,0	56.303	30,00	18.579
0481991	UGEDO PEREZ MARIA					•		IZ	607.580	10	2,8	28,0	170.122		56.138
	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS		23			-			8.540			3,0	256		76 6.606
	SANCHO VENDRELL M-ANGELE		17					DA	734.086			3,0	22.022		73.471
	PALACIOS SANZ ENRIQUE		29			В		DA	548.350			40,6	222.630 178.066		53.420
	LAPETRA COARASA FIDEL	SALLENAVE, LUIS	3					IZ	307.012 1.739.870			58,0	655.930		226.297
	GUERRERO TOLON SANTIAGO	SACRAMENTO (MADRE)	6		11			A	664.395	7		19.6	130.221		39.060
	MINGUILLON RAMOS JOSE-MA	AV STA ISABEL	6		9				572.257			6,0	34.335		10.300
	ZIDOR-SANR	AV STA ISABEL CESAR AUGUSTO, AVDA SAN ANTONIO M CLARET	50					В			200	3,0	20.400		6.120
90497391	RELANCIO LOPEZ CONCEPCIO	SAN ANTONIO M CLARET	40					A	1.193.864	10	2,8	28,0	334.281		110.318
0497691	CAJAL LORENTE ANTONIO							C	943.993	11	2,9	31,9	301.133		90.340
0498491	BARRANCO MOYA ANTONIO Y	TORRES QUEVEDO, L.	24					В	657.073				39.424	30,00	13.009 10.929
0499191	PROMOC-TEJERO-SA**	RIBERA, JULIAN	2					C	367.983			9,0	33.118		10.686
90499691	GUTIERREZ BALDRES ARMAND	FUERTEVENTURA, ISLA	4					A	539.712		7075		32.382	100 C.	92.211
00001471	VALENTIN CANCER LUIS	ECCOPTAZA Y EARDO M	111					P	1.019.890 723.867				279.420 21.716		7.492
20502551	GARCTA SANTON IA JOSE-TON	SAN PAFAFI	14					C	277.877				33.345		11.003
0503491	GESTION-INMOB-ARAGONESA-	JESUS	11					A	327.177				29.445		8.833
0504191	TOMEO VIDAL JESUS	MOSQUETERA, CN.DE LA	162	2				C	728.872				314.796		94.438
0504291	CASADO MILLAN MANUEL-JAV	CATALU/A, AVENIDA DE	35	3				A	827.337	8	2,8	22,4	185.323	30,00	55.597
0504391	HERNANDEZ CALVO ALFREDO	SANTA GEMA	7					DR	223.935	3	3,0	9,0	20.154	30,00	6.046
0504491	BARRANCO MOYA ANTONIO Y PROMOC-TEJERO-SADE GUTIERREZ BALDRES ARMAND IRIGOYEN CUCALON LUIS VALENTIN SANCHEZ LUZ-DIV GARCIA SANTONJA JOSE-IGN GESTION-INMOB-ARAGONESA- TOMEO VIDAL JESUS CASADO MILLAN MANUEL-JAV HERNANDEZ CALVO ALFREDO FLORISTAN RESA FRANCISCO BONE PALOMAR M-PIEDAD ARRAZTOA POLIDO JUAN-IGN PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN BUERA IGUACEL GONZALO CONSTRUC-AZ-SLECE PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN PIQUERAS PIQ	FLETA, (TENOR) AVDA.	55					3	2.158.759				713.988		246.329 56.395
0504791	BONE PALOMAR M-PIEDAD	MENENDEZ PIDAL, R.	11					IZ	1.253.223			15,0	187.983		10.578
0505191	ARRAZTOA POLIDO JUAN-IGN	MADRID, AVENIDA DE	11			1		В	1.175.378			3,0	35.261		9.287
0506491	PIQUERAS BERNAD JUSE-MAN	VEGA	46					B	343.993				30.959		126.826
0506991	CONSTRUCTOR AT STATE	CUAN BARRIADA EL CIM	10						10.065.600 795.564	1000			47.733		14.320
0207431	DIGUEDAC REDNAD INCE MAN	VECA	16						207 702						9.733
0507591	PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN	VEGA	46					B	327.703				29.493		9.578
0500551	MIL/FT CASTILLO FRANCISCO	ALTERTA AV CESAREO	. 8			4		R	354.750				·31.927 770.306	30,00	231.091
0511291	CABELLO GUTIERREZ EMILIA	ALVAREZ. CASTA	109			-			2.750.968	20	2 0	58 0	1 475 804		487.044
0511791	HUE GARCIA RAFAEL	ROSALES, PASEO DE LOS	12	2		2		DR	1.573.902	6	2.8	16.8	264.415	Carlo State Assessment	79.324
0511891	HUE GARCIA RAFAEL	ROSALES, PASEO DE LOS	12				G	47	152.938	6	2,8	16,8	25.693		7.708
0513091	LOPEZ ALLUEVA JACINTO	CABALDOS, CAMINO DE	25					D	567.976	14	2,9	40,6	230.598	30.00	69.1/7
0513391	RODRIGUEZ-LEMA BLANCO JO	ZORONGO, PE/A (URB.)	87						2.531.962	1	3,0	3,0	75.958	30.00	22.787
0515591	PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN	LINCE	0						16.346	3	3,0	9,0	1.471	30,00	485
0516191	EDIFICIO-GOYA-20-SL**	ZUMALACARREGUI, TOMAS	23					A	1.409.111	3	3,0	9,0	126.819	30,00	41.849
0517891	MIRANDA APARICIO M-NIEVE	SANTANDER	13					IZ	684.340	20	2,9	58,0	396.917		119.074
0517991	MIRANDA APARICIO M-NIEVE	SANTANDER	13					DR	650.056	20	2,9	58,0	377.032		113.108
0518091	PIQUERAS BERNAD JOSE-M	LINCE	0						27.102	3	3,0	9,0	2.439	30,00	9.731
0517771	TYOUTERDO VELA CONCEDEN	PARCA IT BEDEVOUED DE	46					A	327.647	3	3,0	9,0	29.488		84.583
0525291	I AMREA PARTI I A PARI O	SAM PARIO	124					DP	400.112 512.700	14	2,9	40.6	281.944		62.569
0525791	RUIZ POZO SANTIAGO	PEDRO IV CEREMONTOSO	0					PM	510.248	0	2.8	25.2	208.565 128.582		42.432
0525891	RUIZ POZO SANTIAGO	ARAGON (CONDES DE)	27				10		784.865	9	2.8	25.2	197.785		65.270
	BUTT POTO SANTTAGO	ARAGON (CONDES DE)	27						92.930	9	2,8	25,2	23.418		7.728
0525991	MARK LAND SUBLIFIED		10.000						4 454 656			25 2	291.377		450
0525991 0526091	RUIZ POZO SANTIAGO	ARAGON (CONDES DE)	29					IZ	1.156.259	9	2,8	43,4	231.311	30,00	30.20
0525991 0526091 0527291	HUE GARCIA RAFAEL HUE GARCIA RAFAEL LOPEZ ALLUEVA JACINTO RODRIGUEZ-LEMA BLANCO JO PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN EDIFICIO-GOYA-20-SL** MIRANDA APARICIO M-NIEVE MIRANDA APARICIO M-NIEVE MIRANDA APARICIO M-NIEVE PIQUERAS BERNAD JOSE-M PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN IZQUIERDO VELA CONCEPCIO LAMBEA PADILLA PABLO RUIZ POZO SANTIAGO RUIZ POZO SANTIAGO RUIZ POZO SANTIAGO RUIZ POZO SANTIAGO TRESUNOSA** LANUZA RODRIGO MARIA	ARAGON (CONDES DE) PARAISO MRL	29 36					IZ	21.568	1	3,0	3,0	647 96.556	30.00	213

DTA

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K NUM D BL PB	ES PL	PG PE	VALOR SUELO	Α.	% A	%	BASE	TIPO	CUOTA
	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS	TEJAR	23			8.540	1	3,0	3,0	256	30,00	76
90528201	DIEGUEZ GARCIA MANUEL-CE		30			184.697	1	3,0	3.0	5.540	30,00	1.662
90529891	PROMOC-TEJERO-SA**	RIBERA, JULIAN	2		B	383.594	3	3,0		34.523	30,00	11.393
90530001	BENMATIC-SL**	RUIZ PICASSO, PABLO	2 D		LC DR	491.855	2	3,0	6,0	29.511	30,00	9.739
90530601	PIQUERAS BERNAD JOSE-N	LINCE	0		A	344.022	3	3,0	9,0	30.961	30,00	10.218
90531201	CASASUS LAGLERA RAMON	GRAN VIA	5		IZ	3.720.132	3			334.811	30,00	25.110
90532201	GARCIA CEBRIAN FRANCISCO	GERONA >	12		C	211.049	19		55,1	116.287	30,00	34.886
90533401	GARCIA CEBRIAN FRANCISCO	BURBTA DE CANCUO AV		DR .	A	957.269	6		16,8	160.821	30,00	53.069
90536401	ANTON FARELO CARLOS Y OT MARTINEZ GONZALEZ ANGEL	PUERTA DE SANCHO, AV.	1	on.		545.582	4		12,0	65.469	30,00	21.604
90538704	ANTON MOLINA ANA	RICLA IGLESIAS, PABLO	. 0		LC	487.238	6		16,8	81.855	30,00	28.240
90549691	ANTON HOLINA ANA		44		C	504.180		2.8		84.702	30,00	25.410
90552001	MUOZ GIL JOSE-LUIS	SAN JOSE, AVENIDA DE			C	498.951	7		19,6	97.794	30,00	29.338
90554991	SONOLINOS MARQUINA CARME	GIL, ILDEPONSO MANDEL	251 D			9.944	5		15,0	1.491	30,00	447
90554201	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE	0			3.358	5		15,0	503	30,00	151
90554401	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE	251 D			526	5		15,0	78	30,00	23
90554504	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE			LC 4A	141.785	13	2777	37,7	53.452	30,00	5.344
90554601	GONZALEZ BRETON DANIEL	VIOLA, MANUEL (PINTOR)	the same of the sa		LC 4F				37,7	75.826	30,00	22.748
90555801	GONZALEZ BRETON DANIEL MARTINEZ ARMENDARIZ JOSE	VIOLA, MANUEL(PINTOR)	12	DR	D	2.532.896	1	3,0		75.986	30,00	22.796
90556201	MARTINEZ ARMENDARIZ JUSE	SAGASTA, PASEO DE	75	WIL.		897.860	3		9,0	80.807	30,00	26.665
90556301	MARTINEZ ENCARNACION EDU BUSTILLO LAFOZ EDUARDO	GARGALLO, PABLO AV.	4		C	685.180	18		52,2	357.663	30,00	107.299
90556801	BLANCAS MARIN JOSE-ALBER	FLOR, ROGER DE CATALAN (TENIENTE)	4		IZ	822.821	3	100 CO 100 CO	9,0	74.053	30,00	22.216
90570704	MALLAN MARIN JOSE-ALBER	TARRACONA	2		C	837.146	14		40,6	339.881	30,00	101.964
90570904	MILLAN OLIVEROS ROQUE ALADREN LOSILLA JOSE	TARRAGONA MENENDEZ PIDAL, R.	9		DA	1.247.425	11		31,9	397.928	30,00	137.278

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen

Local de 2 de abril de 1985 y el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre. Independientemente pordrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de recursos de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza a 11 de febrero de 1993. — El alcalde. — El secretario.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 79.017

Don Manuel Tramullas Bona ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Nivel de terrenos mediante relleno de escombros para acopio de áridos.

Características: Dimensiones, 250 x 150 x 1 metros.

Río-cauce afectado: Ebro, margen izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 40 metros.

Paraje: "Mejana de la Barca".

Municipio: Novillas (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abjerto.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1992. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

DIRECCION TECNICA

Núm. 13.475

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para incoar expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento de la Val de Perdigón (1.ª fase, 2.ª parte), del canal de las Bardenas, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), clave: 09.283.036-2111.

Por Decreto 1.930 de 1971, de 1 de julio, se declaró de interés nacional la zona regable de la segunda parte de Bardenas, y el Decreto 1.352 de 1973, de 10 de mayo, aprobó el Plan general de transformación.

La orden de 14 de julio de 1980 aprueba el Plan coordinado de obras de las fases primera (sectores I, II y III) y segunda (sectores IV V, VI y IX). Dentro de las obras de interés general que correspondían al MOPU (ahora MOPT) figuraban determinados desagües y caminos del sector III, habiendo sidó pospuesta la redacción de los proyectos en el citado Plan coordinado. Dentro de los desagües figura en el citado Plan coordinado el desagüe D-III-4 o por paraje conocido como "Val de Perdigón".

En régimen de precipitaciones medias, el cauce actual de la Val no es capaz de transportar el caudal correspondiente, produciendo afecciones a

acequias —normalmente en tierra— y concretamente a la denominada acequia de Turruquiel.

Por el Sindicato correspondiente fue solicitada la actuación para adecuar esta Val

La comisión técnica mixta de la zona regable de la segunda parte del canal de Bardenas dio su conformidad en que se llevara a cabo la actuación correspondiente.

Fue autorizada la redacción de este proyecto en abril de 1991.

El trazado del desagüe sigue sensiblemente la planta marcada en el Plan coordinado de la zona regable de la segunda parte del canal de Bardenas, sector III.

Las obras consisten en 355,54 metros lineales de desagüe, revestido con escollera trabada en hormigón; 1.830,28 metros lineales de desagüe, con sección revestida de hormigón, y 1.004,58 metros lineales de desagüe en zanja.

Para conseguir la pendiente idónea en la sección sin revestir se proyectan seis saltos flexibles y tres saltos en sección revestida; hay cuatro pasos de 6 metros de luz y como obras singulares destacan dos cruces de acequia y un badén con acondicionamiento de curvas.

El término afectado por las obras es solamente el de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, números 24 y 26) y en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En todo escrito se hará constar nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, localidad del reclamante, o, cuando se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 26 de febrero de 1993. — El director técnico, Francisco Fiteni Rodríguez.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 13.686

Habiéndose incoado a la empresa Felipe Farjas Cester expediente de devolución de beneficios de empleo y Seguridad Social percibidos por la

contratación celebrada al amparo del Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre, concedido el trámite de alegaciones, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 9 de febrero de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente incoado por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa Felipe Farjas Cester, con número patronal en la Seguridad Social 50/82977/34 y de identificación fiscal 17780042-F, al serle concedidos los beneficios establecidos en el Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre, por la creación de un puesto de trabajo con la contratación por tiempo indefinido del trabajador don Juan-Antonio Durán Sarmiento celebrada el 3 de abril de 1987, al amparo del citado real recreto;

Resultando que la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza concedió, mediante resolución de 16 de junio de 1987, los beneficios solicitados consistentes en una subvención de 400.000 pesetas por el trabajador contratado para ocupar el puesto de trabajo creado, y una bonificación del 50 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato por dicho trabajador;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza y actuación inspectora de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha quedado acreditado que la empresa no ha mantenido la plantilla de trabajadores fijos en cuanto que el trabajador contratado causó baja en la misma el 13 de junio de 1983 sin que haya procedido a su sustitución en el plazo de un mes. Asimismo, el trabajador don Antonio Valdecara Ballabriga consta de baja en fecha 19 de diciembre de 1988, y desde 7 de enero de 1992 no consta ningún trabajador de alta en la empresa, quedando por tanto la plantilla de trabajadores fijos reducida de 2 a 0;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza, en fecha 29 de junio de 1992, se comunicó a la empresa que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 2.º.2 del Real Decreto 3.239 de 1983, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no contestó, siendo devuelta por el Servicio de Correos, no pudiendo efectuarse la notificación al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que se le tendría por notificado de la misma a todos los efectos:

Considerando que esta Dirección Provincial es competente para resolver el expediente incoado en virtud de la delegación de competencia prevista en la Orden ministerial de 13 de febrero de 1992, en su artículo 17.8.b4) ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de febrero de 1992);

Considerando que de acuerdo con el artículo 2.º.2 del citado Real Decreto 3.239 de 1983 el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales;

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le son conferidas, acuerda declarar la obligación de la empresa Felipe Farjas Cester, con domicilio en calle Castelar, 54, de reintegrar al Tesoro la cantidad de 400.000 pesetas correspondiente a la subvención por la creación de un puesto de trabajo y su ocupación por un trabajador mayor de 45 años desempleado, y a la Seguridad Social las cantidades deducidas en concepto de bonificación en la cuota por el citado trabajador, beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza por resolución de 16 de junio de 1987 por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.

Notifiquese esta resolución al interesado en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta comunicación, deberá ingresar la citada cantidad de 400.000 pesetas indebidamente percibidas en la cuenta de organismos número 851, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España en Madrid, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza el importe de las bonificaciones indebidamente deducidas en el apartado con clave 603, indicando el citado importe con signo negativo; de la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección Provincial del INEM en Zaragoza. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo anteriormente señalado se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en vía ejecutiva en cuanto a la subvención y se comunicará a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente para que por la misma se inicie el procedimiento de reclamación oportuno en cuanto a las bonificaciones. Se advierte, asimismo, al interesado que contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de

la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo anteriormente señalado.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que se tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1993. — El director provincial del INEM, José-María Grau Gilabert.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 14.347

tas

lo

ig

pi

q

e

d

0

00

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra Aragón Inmobiliario, S. A., por débitos a la Seguridad Social, régimen general, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 8 de marzo de 1993 la subasta de bienes inmuebles propiedad de Aragón Inmobiliario, S. A., embargados por diligencia de fecha 27 de octubre de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de abril de 1993, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta capital (sita en calle Doctor Cerrada, núm. 6, de esta capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto les sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifiquese esta providencia a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de 25 de octubre), y disposiciones complementarias:

1.º Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Casa en Botorrita, calle de la Hiedra, sin número. Inscrita al tomo 1.684 del folio 17, finca 1.616 bis, del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Valor de tasación, 8.622.747 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Préstamo hipotecario a favor de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que fue subrogado a don Vicente José Aguas Martí, por un importe de 4.727.101 pesetas, el día 19 de febrero

Tipo de subasta en primera licitación, 3.895.646 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación, 2.921.735 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (sita en la calle Costa, núm. 1, cuarfo izquierda, de esta ciudad) hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Advertencias especiales:

l.a El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de ia subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o

a segunda licitación.

13

ón

8.

47

de

ye

OI

da

ón

ita

ey

ea

los

y

eto

al

La

nte

ro

va,

de

del

ose

la

la

ia. ad

no

los

es,

el

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en

primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o

al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una

diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza a 12 de marzo de 1993. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 13.109

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información Pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 292-92.

Tensión: 10 kV.

Origen: Línea aérea procedente del CT Caminreal, número 2.

Término: CCTT Santa Orosia, número 38 y número 5.

Longitud: 290 metros.

Recorrido: Zaragoza (calle Santa Orosia).

Finalidad de la instalación: Modificar el trazado actual debido a la construcción de viviendas.

Presupuesto: 6.187.584 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, 24 de febrero de 1993. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 10.902

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 98 de 1993-D, interpuesto por el procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don José-Javier Valeriano Villamayor Calvo y don Jesús Bona González, contra la Diputación Provincial de Zaragoza por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de 14 de abril

de 1992 solicitando aplicación de las condiciones laborales para los funcionarios de la Diputación al Parque Comarcal de Bomberos de Tarazona, con limitación de horas trabajadas anualmente y premios para asuntos particulares, siendo denunciada la mora el 28 de julio de 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.000

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 110 de 1993-A, interpuesto por don Francisco-Javier Méndez Ramón, contra la Dirección General de la Policía por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de abono de complemento como funcionario en prácticas entre el 10 de octubre de 1986 y 10 de enero de 1987, siendo denunciada la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.002

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 577 de 1992-C, interpuesto por la procuradora doña Sara Correas, en nombre y representación de Nacer Cherfaoui Baraki, con NIE X-1457983-J, contra la Dirección General de Migraciones y Dirección General de la Policía por resoluciones de 8 de abril de 1992 desestimando solicitudes de permiso de trabajo y residencia y resoluciones de 13 de noviembre de 1992 desestimando recursos de reposición contra las resoluciones anteriores (expediente 115.228.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno:

El presidente.

Núm. 11.001

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 164 de 1993-A, interpuesto por don José-María Bermejo Ruiz, contra el Ministerio de Defensa por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra resolución de 26 de noviembre de 1992 del director general de Personal denegando reconocimiento del tiempo del servicio militar obligatorio a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 642 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Viñuales, en nombre y representación de don José-María Bernardino Ortiz, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de la Alcaldía de 9 de octubre de 1992 fijando ubicación de contenedor de residuos sólidos en calle Mercurio, y por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.004

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 164 de 1993-B, interpuesto por el abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado, contra el Ayuntamiento de Sabiñánigo por decreto número 464, de 8 de octubre de 1992, sobre liquidaciones de tasa por expedición de licencias urbanísticas por obras de colocación de persianas en Instituto de Formación Profesional de Sabiñánigo y de acondicionamiento del Instituto de Bachillerato J. Alberto Magno, de Sabiñánigo, y por decreto 578, de 28 de diciembre de 1992, que desestima recurso de reposición contra el decreto anterior interpuesto por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

QUINTO

Núm. 18.262

Doña Pilar Serrano Dobato ha solicitado la legalización de granja de codornices, con emplazamiento en "Rincón del Lugar", camino de las Tosquetas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 8 de marzo de 1993. — El alcalde, Manuel García-Moreno.

SAVIÑAN

Núm. 18.265

Don José Rando Brinquis ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura del camping Saviñan Park, a ubicar en el paraje "Hoya", de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Saviñán, 12 de marzo de 1993. — La alcaldesa.

TARAZONA

Núm. 18.260

La Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta del aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", incluido en el Plan de aprovechamientos de 1993 aprobado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra el pliego, con arreglo a los lotes y condiciones que seguidamente se detallan:

Lote número 1. — Monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", de pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona. Número de pies a apear, 1.186. Especie, pino silvestre. Cubicación, 800 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, 4.500 pesetas. Tasación, 3.600.000 pesetas. Precio índice, 4.500.000 pesetas. Modalidad, riesgo y ventura. Localización, parte rodales 21 y 22, entre los siguientes límites: norte, carretera del Santuario en el rodal 22; este, carretera del Santuario en el rodal 21; sur, rodal número 20, y oeste, límite de la zona ordenada (calle).

Plazo de realización, seis meses desde la fecha de licencia, excluido el período comprendido entre el 1 de febrero de 1993 y el 15 de septiembre del mismo año.

Lote número 2. — Monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", de pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona. Número de pies a apear, 1.698. Especie, pino silvestre. Cubicación, 900 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, 4.500 pesetas. Tasación, 4.050.000 pesetas. Precio índice, 5.062.500 pesetas. Modalidad, riesgo y ventura. Localización, parte rodales 16 y 17, entre los siguientes límites: norte, mismo rodal 17; este, camino de la Herradura; sur, rodal número 15, y oeste, límite de la zona ordenada (calle). Plazo de realización, seis meses desde la fecha de licencia, excluido el período comprendido entre el 1 de febrero de 1993 y el 15 de septiembre del mismo año.

El tipo de licitación se fija en 3.600.000 pesetas para el lote número 1 y en 4.050.000 pesetas para el lote número 2 y podrá ser mejorado al alza, ingresándose el 50 % a la firma del contrato y el 50 % restante dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato.

El licitador tendrá la facultad de licitar por los dos lotes o por uno de ellos y, a estos efectos, el Ayuntamiento se reserva la facultad discrecional de adjudicar parcial o globalmente el presente contrato.

La fianza provisional que deberá ingresarse para acudir a la subasta será equivalente al 2 % del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 % del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 13.00, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Tarazona, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, desea tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", lote número, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que rige la subasta, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha, y firma del proponente.)

TARAZONA

Núm. 18.261

Por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia y en relación con la convocatoria del concurso-oposición para la provisión por personal laboral de una plaza de limpiadora, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente resolución:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión por personal laboral de una plaza de limpiadora, que queda como sigue:

Admitidos:

Agoiz Duarte, José. Alegría Arriazu, María-Rosario. Andía Laborda, Elena. Cabrejas Ortín, Mercedes. Cacho Macías, Araceli. Calvo Calvo, Pilar. Delgado Gracia, María-Angeles. García Magallón, Ana-Teresa. García Ullate, Francisco-Javier. Giménez Campos, María-Ascensión. Gómara Vijuesca, María-Pilar. González Motilva, Teresa. González Rodríguez, María del Río. Gracia Martínez, Araceli. Jiménez Calvo, María-José. Jiménez Gómara, Concepción. Jiménez Villarejo, María-Lourdes. Led García, Julio. Martínez Brocate, Ana-María. Martinez Jiménez, Carmen, Martínez Ruiz, María-Pilar.

Notivoli Huerta, Maria-Carmen.

Notivoli Navarro, Sonia.

Santander Pavón, Yolanda.

Santos Lahera, Rosario.

Tabuenca Ortín, Sara.

S

0

Tarazona Bonilla, María-Angel.

Zaldívar Hernández, Esther.

Zamora Mañero, Blanca.

Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Designar el tribunal calificador, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Orte Moncayo, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, como titular, y don Angel del Río Peña, como suplente.

Vocales: Don Carlos Sanz Cámara y don Jesús González Monge, representantes del Ayuntamiento designados por la Alcaldía, como titulares, y don José-Miguel Velilla Calvo y don José-Luis Negredo Silvestre, respectivamente, como suplentes, y doña María-Pía García Usón y doña María-Angeles Gomollón García, en representación de los trabajadores, como titulares, y doña Milagros Alcalde Gil y doña Teresa Ainaga Andrés, respectivamente, como suplentes.

Secretario: Doña Mercedes Lardiés Ruiz, secretaria de la Corporación municipal, como titular, y doña María-Pilar Casado Valer, como suplente.

Tercero. — El comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar el día 20 de abril de 1993, a las 10.00 horas, en el Instituto de Formación Profesional (avenida de la Paz, sin número).

Cuarto. — En el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las recusaciones a que hubiere lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas, sin necesidad de nueva publicación.

Tarazona, 5 de marzo de 1993. — El alcalde.

TAUSTE Núm. 18.267

Don José-Antonio Cardona Leciñena ha solicitado licencia para establecer la actividad de calefacción por infrarrojos, con depósito fijo aéreo de gas licuado del petróleo, de 4.000 litros, en granja porcina, con emplazamiento

en carretera de Santa Engracia, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 10 de marzo de 1993. — El alcalde.

UNCASTILLO Núm. 18.268

El Ayuntamiento Pleno aprobó, en sesión de 25 de febrero de 1993, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1993.

Se expone al público por un plazo de quince días, al objeto de posibles reclamaciones

Transcurrido el plazo anterior sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo. Uncastillo, 16 de marzo de 1993. — La alcaldesa, María-Pilar Caudevilla Labé

UNCASTILLO Núm. 18.270

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 14.802.000.
- 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 19.270.600.
- 3. Gastos financieros, 1.180.000.
- 4. Transferencias corrientes, 1.628.559.
- 6. Inversiones reales, 39.055.543.
- 9. Pasivos financieros, 5.880.146.

Suma el estado de gastos, 81.816.848 pesetas.

Estado de ingresos

- 1. Impuestos directos, 9.500.000.
- 2. Impuestos indirectos, 2.200.000.
- 3. Tasas y otros ingresos, 9.225.382.
- 4. Transferencias corrientes, 8.784.767.
- 5. Ingresos patrimoniales, 3.338.000.
- 7. Transferencias de capital, 34.018.699.
- 9. Pasivos financieros, 14.750.000.

Suma el estado de ingresos, 81.816.848 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Uncastillo, I de marzo de 1993. — La alcaldesa, María-Pilar Caudevilla

U T E B O Núm. 18.271

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 4 de marzo de 1993, aprobó el proyecto para la ejecución del acondicionamiento de espacio público en la llamada plaza Sali, redactado por el arquitecto municipal don Antonio Pla Ruestes, con un presupuesto total de 6.488.816 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 15 de febrero de 1993. — El alcalde.

U T E B O Núm. 18.272

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del texto refundido de las disposiciones en materia de régimen local, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento de Utebo, en sesión de 8 de marzo de 1993, se acordó adjudicar a Hispano Jardín, S. A., por el sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra de urbanización de las calles Miguel Servet, Rosalía de Castro y adyacentes, por la cantidad de 42.936.752 pesetas.

Utebo, 10 de marzo de 1993. — El alcalde.

U T E B O Núm. 18.273

Por el Pleno municipal de fecha 8 de marzo de 1993 se aprobó el proyecto de renovación de pavimentos y mejora de servicios en la avenida de Zaragoza, redactado por el ingeniero de caminos don José-Antonio Fustero Jaso, por iniciativa del Ayuntamiento de Utebo.

Queda expuesto al público, junto con el expediente de su razón, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Utebo, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

U T E B O Núm. 18.274

Don José-Luis Benedicto Legaz, en representación de Asociación Gabaro, ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en polígono San Ildefonso, nave 12, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

S A L O U Núm. 18.27

Teniendo conocimiento de que a unos árboles procedentes del solar situado en la calle Guillem de Claramunt, número 13, propiedad de don José-Luis Alonso Rico, les sobresalen las ramas hacia la vía pública, obstaculizando la señalización existente, dificultando por consiguiente la circulación, vengo a requerir a don José-Luis Alonso Rico, a fin de que en el plazo máximo de siete días naturales proceda a podar las ramas de los árboles antes mencionados, con la advertencia de que en caso contrario se incoará expediente de infracción urbanística y sancionador, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, sin perjuicio de su ejecución subsidiaria a cargo de la propiedad.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que en relación al presente acuerdo puede interponerse recurso contencioso

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, siguientes a su publicación, previa comunicación de dicha interposición a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. No obstante, puede interponerse los recursos que se consideren procedentes.

Salou, 4 de marzo de 1993. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 10.911

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 58 de 1993-B, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Hueto, siendo demandados Juan-Francisco Moya Herranz y María-Milagros Monzón Marco, con domicilio en plaza de Gallur, 2, 6.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
 - 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso sexto, letra A, en la quinta planta alzada de una casa en el monte Torrero, de esta ciudad, integrada en el bloque número 4 del mismo plano, donde le corresponde el número 4 en calle todavía sin nombre, designada actualmente como prolongación de la calle Oviedo. Inscrito al tomo 4.248, folio 6, finca 7.614 (antes 1.501). Tasado en 4.867.586 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 11.026

Don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 9 de febrero de 1993. — Vistos por el ilustrísimo señor don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, los autos de juicio de cognición tramitado bajo el número 1.618 de 1990, seguido a instancia de Castelar, S. L., representada por la procuradora señora Uriarte y asistida del letrado señor Bonafonte Serrano, contra don Manuel Francos García, mayor de edad, vecino de esta ciudad (calle Tenor Gayarre, 8-10, 2.º A), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando integramente la demanda interpuesta por la procuradora doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de Castelar, S. L., debo condenar y condeno al demandado don Manuel Francos García, en situación procesal de rebeldía, a que abone a la parte actora la suma de 253.083 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a partir de la fecha de esta resolución, con imposición de costas al citado demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Rubricado.) Y para la notificación en forma al demandado don Manuel Francos García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Juan-Carlos Fernández. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 12.227

B

уd

tre

JU

Do

sen

Ló

ciu

Mi

au

me

la

dil

de

no

CO

sec

JU

las

pre

da

qu

tre

Ju

JU

sac

En el expediente de quiebra necesaria seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza al número 546 de 1992 se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra necesaria a la compañía mercantil Gasper Calidad, S. L., y nombrando comisario y depositario de la quiebra, respectivamente, a don Gabriel Oliván García y a don Teófilo Valero Royo.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado deberán hacer manifestación de ellas al comisiario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.518

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal número 213-B de 1993, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Casanova Aladrén, contra herederos de doña Pascuala Casanova Felices y contra don Antonio Beltrán Casanova, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los herederos de doña Pascuala Casanova Felices para el juicio verbal que se celebrará en este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las 10.00 horas, apercibiéndoles que de no comparecer dichos día y hora se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 10.510

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 8 de 1993, instado por doña Gloria Laguna Borraz, para la declaración de herederos de doña Petra Borraz Borraz, nacida en Monegrillo (Zaragoza) y fallecida en Zaragoza en fecha 18 de julio de 1992, habiendo otorgado testamento ante notario en el que declaraba heredero universal de todos sus bienes a su marido don Jacinto Rodríguez Ferreira, fallecido en fecha 30 de marzo de 1990, por lo que el testamento se considera nulo. De dicho matrimonio no nació descendencia. Reclama dicha herencia doña Gloria Laguna Borraz, prima de la fallecida.

He acordado librar el presente edicto a fin de hacer saber a los ignorados herederos que pudieran existir y que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de reclamar dicha herencia.

Y para que lo acordado tenga lugar y sea publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, libro el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 11.113

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Alfonso Gabarre Banzo, representado por el procurador señor Ortega Alcubierre, se tramita expediente núm. 3 de 1992-C, sobre declaración de herederos abintestato de doña Adelina Banzo Leoz, nacida el 4 de julio de 1913 en Mendigorria (Navarra), hija de don Anacleto Banzo y de doña Felisa Leoz, y que falleció en Zaragoza el día 21 de abril de 1992, sin otorgar testamento. Los parientes que reclaman la herencia de doña Adelina Banzo Leoz son sus hermanos don Armando y doña Adriana Banzo Leoz, en cuanto a un tercio de sus bienes y derechos de cada uno, y sus sobrinos don Alfonso Gabarre Banzo y doña María-Pilar Gabarre Banzo en cuanto a un sexto de los bienes

y derechos de cada uno de ellos, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y

tres. — El magistrado-juez. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2

73

por

cos

en

El

227

era

con

ora,

yo.

rio,

nas

ión

en

518

cia

93.

én,

nio

108

se

as,

cio

ten

en

El

510

era

nte

la

ido

de

en

De

ña

tos

ara

as,

nar

ial

mil

13

ra

50

ge

en

10.

115

Núm. 12.030

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas número 324 de 1992 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor magistrado don Miguel-Angel López y López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto y oido el juicio de faltas número 324 de 1992, sobre falta de daños, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Mievis Serge, como denunciado, y José Holgín Vivas, como denunciante, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mievis Serge, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de las costas procesales y a que indemnice a José Holgín en la cantidad de 10.000 pesetas por los daños causados. Para el cumplimiento de la pena le será de abono el tiempo que el denunciado permaneció privado de libertad

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación a Mievis Serge, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de esta notificación, que durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes y que el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Felipe Hernando.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 12.031

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 499 de 1993, seguidas por presunto delito de estafa, por medio de la presente publicación se hace a todas las personas supuestamente defraudadas por la venta de unos boletos con el encabezamiento "Para ayudar a minusválidos en paro", el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruyéndoles al efecto del derecho que les asiste para mostrarse parte en el procedimiento y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, para lo que deberán comparecer en el plazo de diez días desde la publicación del presente ante este Juzgado y procedimiento indicado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario iudicial.

Juzgados de lo Penal

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.711

Doña María-Isabel Zarzuela Ballester, magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento abreviado número 496 de 1991, seguido por un delito de daños, contra Juan-José Espinosa Benítez, con domicilio en calle Porvenir, 11, tercero derecha, de Zaragoza, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el vehículo propiedad de aquél, matrícula Z-6620-Z, modelo "Fiat Uno 45-S", valorado en 510.000 pesetas.

Condiciones:

Primera. — Se convoca la primera subasta para el día 26 de abril de 1993, a las 10:30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda. — Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 17 de mayo de 1993, en los mismos lugar y hora, con una rebaja del 25 % en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

Tercera. — Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, en el lugar y hora señalados, para el día 7 de junio de 1993, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta. — Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la "cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo la clave 4934-0000-74496-91, clave de la oficina 6902, sita en la plaza de Lanuza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor que sirva de base para el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. — En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde su anuncio, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la "cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, con la clave antes expresada, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Sexta. — Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero

Séptima. — El vehículo embargado objeto de la subasta se encuentra depositado en poder de Juan-José Espinosa Benítez, domiciliado en calle Porvenir, núm. 11, tercero derecha, de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María-Isabel Zarzuela Ballester.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.971

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 729 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Garín Matadero General Frigorífico, S. A., se ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 3 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto artículado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.55 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Garín Matadero General Frigorífico, S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 17.972

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 199 de 1993, instados por María-Pilar Roche Soriano, contra Gimnasio 2001, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Gimnasio 2001, S. A., insértese la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.976

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 120 de 1993, instados por Laura Causapé Rincón, contra Unifín, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

M.G.D. 2022

Y para que sirva de citación a la parte demandada Unifín, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.978

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 883 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Pina Hotel, S. L., se ha dictado providencia de fecha 10 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 10 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto artículado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.45 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Pina Hotel, S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.983

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 852 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Embutidos Ciganda, de la que es titular José-María Ciganda Goñi, se ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 2 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto artículado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.50 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Embutidos Ciganda, de la que es titular José-María Ciganda Goñi, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 17.684

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 721 de 1992, a instancia de Alfredo Aguilar Gil, contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L., y Cequimic, S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 1993 auto cuya parte dispositiva dice:

«Que declaraba extinguida la relación laboral con efectos de la fecha de esta resolución y señalar a cargo de las empresas una indemnización compensatoria de 398.756 pesetas y de salarios de trámite de 1.063.350 pesetas, con expresa condena en costas del incidente a la parte demandada.

Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de los recursos legales que caben contra la misma.»

Y para que así conste y sirva de notificación a las demandadas Biotécnica y Aplicaciones, S. L., y Cequimic, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 14.323

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número ⁵ de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 941 de 1992, a instancia de Candelaria Gonzalvo Trevijano y María-Cristina Fuertes Calvo, contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por las actoras contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L. (Biotecnic, S. L.), debo declarar y declaro nulos los despidos de las mismas, condenando a la demandada a readmitirlas en sus puestos de trabajo y a satisfacerles los salarios dejados de percibir desde la fecha de dichos despidos.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir la demandada esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, núms. 12-14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, núms. 12-14, bajo el núm. 01-995.000-5 de cuenta corriente (referencia ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Biotécnica y Aplicaciones. S. L. (Biotecnic, S. L.), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958) CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, número 2 - Teléfonos * 28 88 00 - Directo 28 88 23 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:	Precio
Suscripción anual	14.610 1.410 5.600 65
según convenio con la entidad o persona interesada. Importe por línea impresa o fracción	220 Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocom- posición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	-0.500
Una página	38.500 20.500
(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial